

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**CULTURA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA  
CIUDAD DE CAJAMARCA, 2025**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
“CONTADOR PÚBLICO”**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:  
BERNARDO RAÚL PAREDES URTEAGA**

**ASESOR:  
DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
CAJAMARCA – PERÚ**


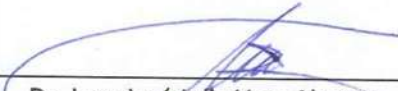
**2026**



## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .  
BERNARDO RAÚL PAREDES URTEAGA  
DNI: 26681833  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. CPC. Roberto Arturo Granados Cruz  
Departamento Académico:  
Ciencias Contables y Administrativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
CULTURA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, 2025
6. Fecha de evaluación: 01/04/2026
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 7%
9. Código Documento: oid:3117:573998319
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 06/04/2026

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p><b>Dr. CPC Roberto Arturo Granados Cruz</b> DNI: 26682409</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p><b>Dr. Juan José Julio Vera Abanto</b> Director de la Unidad de Investigación F-CECA</p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Profesional de Contabilidad

**APROBACION DE LA TESIS**

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 100-2026-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **BERNARDO RAÚL PAREDES URTEAGA**, denominada:

**CULTURA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL**  
**MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, 2025**

Fecha Sustentación: 03/03/2026.

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
PRESIDENTE

M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS  
SECRETARIO

M.Cs. CPC. ANÍBAL ROMERO BECERRA  
VOCAL

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
ASESOR

**Dedicatoria**

A mi esposa y mis hijos por su apoyo incondicional.

**Bernardo**

## **Agradecimiento**

A Dios, por su infinito amor y cuidado.

**Bernardo**

## Índice de Contenido

Dedicatoria .....	3
Agradecimiento .....	5
Índice de Contenido .....	6
Índice de Tablas .....	10
Índice de figuras.....	11
Resumen.....	13
Abstract .....	14
Introducción .....	15
Capítulo I. Planteamiento de la investigación.....	17
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	17
1.1.1. Contextualización .....	17
1.2. Delimitación del problema .....	19
1.2.1. <i>Delimitación espacial</i> .....	19
1.2.2. <i>Delimitación temporal</i> .....	19
1.2.3. <i>Delimitación teórica</i> .....	20
1.3. Formulación del problema.....	20
1.3.1. <i>Pregunta general</i> .....	20
1.3.2. <i>Preguntas específicas</i> .....	20
1.4. Justificación .....	21
1.4.1. <i>Justificación teórica</i> .....	21

1.4.2. <i>Justificación práctica</i> .....	21
1.4.3. <i>Justificación académica</i> .....	22
1.5. <i>Objetivos</i> .....	22
1.5.1. <i>Objetivos generales</i> .....	22
1.5.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	22
Capítulo II. Marco Teórico .....	23
2.1.1. <i>Internacionales</i> .....	23
2.1.2. <i>Nacionales</i> .....	24
2.1.3. <i>Regionales</i> .....	25
2.2. <i>Base legal</i> .....	27
2.3. <i>Marco teórico y conceptual</i> .....	27
2.3.1 <i>Cultura tributaria</i> .....	28
2.3.2 <i>Obligaciones tributarias</i> .....	31
Tax Base (Base Imponible).....	35
Taxpayer (Contribuyente) .....	35
Tax Compliance (Cumplimiento Tributario) .....	35
Tax Evasion (Evasión Fiscal) .....	35
Tax Avoidance (Elusión Fiscal).....	35
RUC (Registro Único de Contribuyentes) .....	35
IGV (Impuesto General a las Ventas) .....	36
Tax Rate (Tasa Impositiva).....	36

Tax Return (Declaración Tributaria).....	36
Financial Records (Registros Financieros) .....	36
Capítulo III. Hipótesis y Variables .....	37
3.1. Planteamiento de las hipótesis .....	37
3.1.1. <i>Hipótesis general</i> .....	37
3.1.2. <i>Hipótesis específicas</i> .....	37
3.2. Variables .....	37
3.2.1. <i>Variable Cultura tributaria</i> .....	37
3.2.2. <i>Variable obligaciones tributarias</i> .....	37
3.3. Operacionalización de las variables .....	38
Capítulo IV. Marco Metodológico.....	39
4.1. Enfoque y métodos de la investigación .....	39
4.1.1. <i>Enfoque de la investigación</i> .....	39
4.1.2. <i>Métodos de la investigación</i> .....	39
4.2. Nivel o Alcance de investigación .....	40
4.3. Diseño de la investigación.....	40
4.4. Población y muestra.....	40
4.4.1. <i>Población</i> .....	40
4.4.2. <i>Muestra</i> .....	40
4.5. Unidad de análisis.....	42
4.6. Unidad de observación .....	42

4.7. Técnica e instrumento de recolección de datos .....	42
4.7.1. <i>Técnica de recolección de datos</i> .....	42
4.7.2. <i>Instrumento de recolección de datos</i> .....	43
4.8. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	43
Capítulo V. Resultados y Discusión .....	44
5.1. Discusión de resultados. ....	68
Conclusiones .....	71
Recomendaciones .....	73
Referencias.....	74
Apéndice A.....	79
Matriz de consistencia metodológica .....	79
Apéndice B.....	81
Instrumento de recolección de datos .....	81
Apéndice C.....	84
Prueba de fiabilidad del instrumento de recolección de datos .....	84

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Matriz de operacionalización de variables.....	38
<b>Tabla 2</b> Escala de baremo de la dimensión conocimiento tributario .....	46
<b>Tabla 3</b> Escala de baremo de la dimensión actitudes hacia el pago de impuestos.....	49
<b>Tabla 4</b> Escala de baremo de la dimensión normas sociales y presión del entorno....	52
<b>Tabla 5</b> Escala de baremo de la dimensión formalización.....	56
<b>Tabla 6</b> Escala de baremo de la dimensión declaración de impuestos.....	59
<b>Tabla 7</b> Escala de baremo de la dimensión conducta voluntaria .....	62
<b>Tabla 8</b> Prueba de normalidad de la hipótesis general.....	64
<b>Tabla 9</b> Contraste de la hipótesis general.....	65
<b>Tabla 10</b> Prueba de normalidad de las hipótesis específicas .....	66
<b>Tabla 11</b> Contraste de la hipótesis específica 1 .....	66
<b>Tabla 12</b> Contraste de la hipótesis específica 2 .....	67
<b>Tabla 13</b> Contraste de la hipótesis específica 3 .....	68
<b>Tabla 14</b> Matriz de consistencia metodológica.....	79
<b>Tabla 15</b> Análisis de fiabilidad .....	84

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Prueba normativa.....	44
<b>Figura 2</b> Consultas a SUNAT .....	45
<b>Figura 3</b> Autoevaluación del nivel de formación.....	45
<b>Figura 4</b> Baremo de la dimensión conocimiento tributario .....	46
<b>Figura 5</b> Aceptación del pago tributario .....	47
<b>Figura 6</b> Percepción de justicia social.....	48
<b>Figura 7</b> Confianza institucional.....	48
<b>Figura 8</b> Baremo de la dimensión actitudes hacia el pago de impuestos.....	49
<b>Figura 9</b> Percepción de cumplimiento de pares .....	50
<b>Figura 10</b> Influencia de la comunidad .....	51
<b>Figura 11</b> Aceptación social de la informalidad .....	52
<b>Figura 12</b> Baremo de la dimensión normas sociales y presión del entorno.....	53
<b>Figura 13</b> Inscripción en RUC .....	54
<b>Figura 14</b> Registro único de contribuyentes. ....	54
<b>Figura 15</b> Actualidad de obligaciones ante SUNAT .....	55
<b>Figura 16</b> Baremo de la dimensión formalización.....	56
<b>Figura 17</b> Frecuencia de declaración del IGV .....	57
<b>Figura 18</b> Exactitud de la declaración.....	57
<b>Figura 19</b> Historial de multas o sanciones .....	58
<b>Figura 20</b> Baremo de la dimensión declaración de impuestos.....	59

<b>Figura 21</b> Participación en talleres fiscales.....	60
<b>Figura 22</b> Respuesta ante fiscalizaciones.....	60
<b>Figura 23</b> Ajuste voluntario de declaraciones.....	61
<b>Figura 24</b> Baremo de la dimensión conducta voluntaria .....	62
<b>Figura 25</b> Baremo general y acumulado por cada variable estudiada .....	63

## Resumen

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Cajamarca, 2025. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional y corte transversal, aplicando un cuestionario de 18 ítems a 163 comerciantes. Los datos han sido analizados mediante estadística no paramétrica debido a la ausencia de normalidad, empleándose el coeficiente Rho de Spearman para contrastar las hipótesis. Los resultados han mostrado que existe una relación negativa, moderada y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias ( $Rho = -0.461$ ;  $p = 0.000$ ). Asimismo, se ha evidenciado que las dimensiones conocimiento tributario ( $Rho = -0.481$ ), actitudes hacia el pago de impuestos ( $Rho = -0.581$ ) y normas sociales ( $Rho = -0.593$ ) se relacionan significativamente con el cumplimiento tributario. Se concluye que mayores niveles de cultura tributaria se han asociado con menores niveles de incumplimiento fiscal, confirmando la importancia del fortalecimiento educativo, actitudinal y social para mejorar el comportamiento tributario de los comerciantes.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, obligaciones tributarias, cumplimiento tributario, comerciantes, correlación.

### Abstract

The objective of this research was to determine the relationship between tax culture and tax obligations among the merchants of the Modelo Market in Cajamarca, 2025. A quantitative approach, non-experimental design, and descriptive-correlational cross-sectional method were employed. An 18-item Likert-scale questionnaire was administered to 163 merchants. Data were analyzed using non-parametric statistics due to the absence of normal distribution, applying Spearman's Rho to test the hypotheses. The results have shown a negative, moderate, and significant relationship between tax culture and compliance with tax obligations ( $Rho = -0.461$ ;  $p = 0.000$ ). Likewise, the dimensions of tax knowledge ( $Rho = -0.481$ ), attitudes toward paying taxes ( $Rho = -0.581$ ), and social norms ( $Rho = -0.593$ ) have demonstrated significant associations with tax compliance. It is concluded that higher levels of tax culture are associated with lower levels of non-compliance, highlighting the importance of educational, attitudinal, and social reinforcement to improve taxpayers' behavior within the commercial context.

**Keywords:** tax culture, tax obligations, tax compliance, merchants, correlation.

## Introducción

En el Perú, la informalidad y la evasión fiscal constituyen desafíos persistentes que comprometen la sostenibilidad del sistema tributario y el adecuado funcionamiento del Estado. En espacios comerciales tradicionales, como los mercados mayoristas y minoristas, estas problemáticas adquieren mayor complejidad debido a la limitada cultura tributaria que predomina entre los comerciantes. La región Cajamarca no es ajena a esta realidad: en el Mercado Modelo, principal centro de abasto de la ciudad, se observa un bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los vendedores. Esta situación se vincula a factores como el desconocimiento de las normas fiscales, la percepción de ineficiencia del Estado, la escasa fiscalización y ciertas prácticas arraigadas de informalidad. Como consecuencia, no solo se afecta la recaudación tributaria, sino que también se generan condiciones de competencia desleal, se frena el desarrollo económico local y se limitan las oportunidades de formalización y crecimiento.

Frente a este escenario, se considera fundamental analizar cómo la cultura tributaria influye en el comportamiento fiscal de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca. Comprender esta relación permite identificar los elementos que fortalecen o dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, con ello, plantear estrategias que promuevan una mayor conciencia y responsabilidad frente al sistema fiscal. Por esta razón, el objetivo general de la presente investigación consiste en determinar la relación existente entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

Asimismo, el desarrollo de la tesis se organiza en capítulos que abordan de manera sistemática los elementos centrales de la investigación.

El primer capítulo describe el problema de estudio, exponiendo su contexto desde perspectivas amplias global, nacional y regional, analizando sus causas y consecuencias, y presentando la formulación del problema, los objetivos y la justificación del estudio.

El segundo capítulo reúne el marco teórico, que incluye antecedentes, fundamentos legales, enfoques conceptuales y definiciones necesarias para comprender el fenómeno analizado. En el tercer capítulo se plantean la hipótesis y las variables de la investigación, precisando sus dimensiones e indicadores de medición. El cuarto capítulo explica la metodología utilizada, detallando el tipo y nivel de investigación, el diseño aplicado, la población y muestra estudiadas, las unidades de análisis, así como los métodos, técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos. El quinto capítulo presenta los resultados obtenidos y desarrolla el análisis e interpretación correspondiente y finalmente, el documento culmina con las conclusiones derivadas del estudio, las propuestas orientadas a mejorar la situación identificada, las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos que complementan el trabajo.

## Capítulo I. Planteamiento de la investigación

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

#### 1.1.1. Contextualización

En el ámbito mundial, la cultura tributaria representa un desafío persistente para los gobiernos, especialmente en países con economías emergentes. La cultura tributaria se define como el conjunto de valores, creencias, conocimientos y actitudes que los ciudadanos tienen frente al cumplimiento de sus deberes fiscales. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2019) el fortalecimiento de la cultura tributaria es clave para la sostenibilidad financiera de los Estados y la provisión de bienes públicos. Sin embargo, el incumplimiento tributario sigue siendo un problema estructural que impide una recaudación efectiva, especialmente en el sector informal, que representa cerca del 60% del empleo en países en desarrollo (Banco Mundial, 2021).

En América Latina, la evasión fiscal y la baja cultura tributaria son fenómenos generalizados, especialmente en el sector de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y comerciantes informales. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2022) la evasión del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado representa una pérdida del 6,1% del PIB regional. Esta situación se debe en parte a la falta de confianza en las instituciones públicas, así como al desconocimiento o desinterés en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (2021) ha identificado que una mejora en la cultura fiscal permitiría incrementar la recaudación sin necesidad de crear nuevos tributos.

En el Perú, la cultura tributaria enfrenta desafíos críticos, especialmente en los sectores de comercio informal. La SUNAT reporta que el incumplimiento tributario sigue siendo elevado, con una evasión del IGV cercana al 35% y del impuesto a la renta del 50% (SUNAT, 2023). A pesar de los esfuerzos institucionales por fomentar la formalización,

muchos comerciantes aún desconocen o evitan sus obligaciones fiscales debido a barreras como la falta de educación tributaria, la percepción de injusticia fiscal, y la débil fiscalización. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha señalado que promover una cultura tributaria desde el nivel local y educativo es clave para reducir la informalidad, que supera el 70% de la población económicamente activa (MEF, 2023).

En la región Cajamarca, la situación tributaria se agrava por los altos niveles de informalidad y el bajo nivel de cultura fiscal en los comerciantes de mercados locales, como el Mercado Modelo de la ciudad. Según la Dirección Regional de la SUNAT en Cajamarca, más del 65% de los comerciantes no están registrados como contribuyentes o presentan declaraciones irregulares (SUNAT Cajamarca, 2024). La falta de capacitación tributaria, sumada a una percepción negativa sobre los beneficios del cumplimiento fiscal, repercute en una escasa formalización del comercio local. Esta problemática limita los ingresos municipales, dificulta la planificación del desarrollo urbano y reduce la equidad tributaria.

### **1.1.2. Descripción del problema**

En el Perú, la informalidad y la evasión fiscal representan desafíos estructurales que afectan la sostenibilidad del sistema tributario. En regiones como Cajamarca, estos problemas se agravan por una débil cultura tributaria, especialmente entre los comerciantes de mercados tradicionales. En el mercado Modelo de Cajamarca, el problema que presentan los comerciantes es la falta de cultura, a causa de desconocimiento de la normativa tributaria por parte de los comerciantes, baja percepción de la importancia del cumplimiento tributario, deficiente promoción de cultura tributaria por parte del Estado y percepción de ineficiencia y corrupción en el uso de los recursos públicos.

De continuar con el problema, por un lado, se tendrá elevados niveles de informalidad en la actividad comercial, reducción de la recaudación tributaria local y nacional, desigualdad y competencia desleal entre comerciantes, limitada sostenibilidad del desarrollo económico regional. En este contexto, resulta necesario analizar ¿cómo la cultura tributaria influye en el comportamiento fiscal de los comerciantes? a fin de identificar estrategias que promuevan una mayor conciencia y responsabilidad frente al sistema tributario.

## **1.2. Delimitación del problema**

### ***1.2.1. Delimitación espacial***

La presente investigación se desarrollará en la ciudad de Cajamarca, específicamente en el Mercado Modelo, uno de los principales centros de abasto y actividad comercial minorista de la región. Este espacio concentra una gran cantidad de comerciantes dedicados a diversas actividades económicas, muchas de ellas caracterizadas por un alto grado de informalidad. La elección de este entorno se justifica por la necesidad de comprender las prácticas tributarias en contextos donde la cultura fiscal es limitada y donde el cumplimiento tributario es bajo, a pesar de los esfuerzos de formalización impulsados por las autoridades.

### ***1.2.2. Delimitación temporal***

El estudio se circunscribe al año 2025, periodo en el cual se recolectarán los datos cuantitativos y cualitativos necesarios para la investigación. Esta temporalidad permite evaluar el estado actual de la cultura tributaria en un contexto postpandemia, donde el Estado ha intensificado sus políticas de reactivación económica y formalización del comercio informal en las regiones del país.

### ***1.2.3. Delimitación teórica***

La investigación se sustenta en los fundamentos de la cultura tributaria como categoría central, entendida como el conjunto de valores, creencias, actitudes y conocimientos que orientan el comportamiento de los ciudadanos frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales (OECD, 2019). Asimismo, se toma como referencia el enfoque del comportamiento tributario, el cual considera factores individuales, sociales e institucionales que influyen en la decisión de cumplir o evadir las normas tributarias (Torgler, 2007). El estudio también considera los marcos legales y normativos vigentes en el Perú respecto a las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes, así como los aportes de la economía informal y la percepción de legitimidad del Estado en la recaudación fiscal.

## **1.3. Formulación del problema**

### ***1.3.1. Pregunta general***

¿Cuál es la relación existente entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?

### ***1.3.2. Preguntas específicas***

¿Qué relación existe entre el conocimiento y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?

¿Qué relación tiene las actitudes hacia el pago de impuestos y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?

¿Cuál es la relación que existe entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?

## **1.4. Justificación**

### ***1.4.1. Justificación teórica***

Desde el enfoque teórico, esta investigación contribuye al entendimiento de la cultura tributaria como un fenómeno multidimensional que influye directamente en el comportamiento fiscal de los contribuyentes, especialmente en contextos marcados por la informalidad. Diversos estudios sostienen que el cumplimiento tributario no depende únicamente de aspectos coercitivos o normativos, sino también de factores socioculturales como la educación fiscal, la percepción de justicia del sistema tributario, y la confianza en las instituciones públicas (Torgler, 2007; OECD, 2019).

Este estudio permite ampliar el cuerpo teórico existente sobre la relación entre cultura y tributación en economías emergentes, proporcionando evidencia empírica contextualizada en el ámbito local cajamarquino, que hasta el momento ha sido poco abordado en la literatura científica.

### ***1.4.2. Justificación práctica***

En el plano práctico, los resultados de esta investigación podrán servir como insumo para el diseño de estrategias más efectivas en materia de educación tributaria y políticas de formalización comercial. Identificar los niveles de conocimiento, actitudes y prácticas tributarias de los comerciantes del mercado modelo permitirá a la SUNAT, gobiernos locales y otras entidades públicas formular intervenciones focalizadas y culturalmente pertinentes. Además, al visibilizar las causas del bajo cumplimiento tributario, se facilitará la generación de mecanismos que promuevan una mayor responsabilidad fiscal, reduciendo así los niveles de evasión y fortaleciendo los ingresos fiscales para el desarrollo local.

### ***1.4.3. Justificación académica***

Desde la perspectiva académica, esta investigación se inserta dentro del campo de estudio de las ciencias económicas, tributarias y sociales, fortaleciendo el análisis empírico y reflexivo sobre una problemática vigente en el Perú: la informalidad y el escaso compromiso ciudadano con las obligaciones fiscales. El trabajo constituye un aporte relevante para estudiantes, investigadores y profesionales interesados en la tributación, la economía informal y la gestión pública, promoviendo una visión integral que articula aspectos normativos, culturales y éticos. Asimismo, ofrece un modelo de análisis que podría ser replicado en otras ciudades del país con características socioeconómicas similares.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivos generales***

Determinar la relación existente entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

### ***1.5.2. Objetivos específicos***

Establecer cuál es la relación que existe entre el conocimiento y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

Determinar qué relación existe entre las actitudes hacia el pago de impuestos y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

Establecer la relación que existe entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes de la investigación:

#### 2.1.1. Internacionales

Proaño & Rodriguez (2023) “Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander” tuvo como objetivo , de diagnosticar el estado actual de las obligaciones fiscales y los niveles de cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Puerto López. La metodología utilizada, transaccional, descriptivo en el análisis del documento y técnica del campo tales como las encuestas, los datos se procesaron a través de técnica cualitativas analizando los contenidos, critico, comparativo. Los resultados permitieron conocer el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes del cantón Puerto López. se concluyó que efectivamente cumplieron con la mayoría de sus obligaciones formales, pues así efectuaron con sus obligaciones tributarias, evitando así multas y posibles sanciones.

Castilla et al. (2021) en una publicación titulada “Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander” Este artículo estudia la cultura tributaria de los comerciantes de la zona centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, con respecto al pago de los impuestos de industria y comercio y predial unificado. Se utilizo un enfoque cuantitativo – cualitativo, descriptivo y correlacional. Como resultado de la investigación se evidencia que los contribuyentes de este sector poseen un nivel de cultura tributaria baja, dado que menos del 50% pagan de manera oportuna y consciente los impuestos municipales se pudo concluir que el 80,9% y el 72,7% de los contribuyentes tienen un nivel de cumplimiento alto en relación con el impuesto de industria y comercio y el predial unificado.

Palma et al. (2022) en su investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022” su objetivo fue llevar a cabo un estudio sobre la Cultura Tributaria que poseen los comerciantes afiliados a la Cámara de Comercio del Cantón Quevedo en el cumplimiento a sus obligaciones, se utilizó un enfoque mixto, descriptivo – correlacional, en sus resultados los comerciantes pertenecientes a la Cámara de Comercio demuestran tener bajo conocimiento en el ámbito tributario, determinando que desconocen la función que tienen el Servicio de Rentas Internas y los impuestos; ocasionado a la falta de educación por parte del comerciante e información suministrada por la Administración tributaria. Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se determinó que la mayoría de los contribuyentes no cumplen de forma eficaz y en los plazos establecidos, además se concluyó que la cultura influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### ***2.1.2. Nacionales***

Se tiene la investigación de Hurtado et al. (2023) titulada “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú” el objetivo de la presente investigación fue establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. El enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental y el tipo, descriptivo correlacional de corte transversal. La población fue constituida por 169 comerciantes, los resultados indican que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias fue de 0,590 y el p-valor resultó ser inferior al nivel de significancia ( $p < 0,05$ ). Finalmente, se concluyó que ambas variables se relacionan de manera directa y significativa, lo cual implica que mientras se promueva la cultura tributaria, existirá un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Valverde Mendoza et al. (2024) en su tesis “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca”. su objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Barranca. El tipo de investigación es básica, descriptiva y correlacional. El diseño de la investigación fue no experimental, transversal. La investigación tuvo una población de 108 socios “comerciantes” del mercado modelo del distrito de Barranca, Perú. Los resultados muestran que un 78.7% tiene un alto nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra un 75%, concluyendo que cuando la cultura tributaria es mayor los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias.

Unzueta et al. (2022) en su publicación de revista titulada “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho”. Esta investigación tuvo como objetivo Determinar la relación de cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias: El tipo de estudio fue no experimental, el diseño correlacional, una población de 120 comerciantes sus resultados determinan que la cultura tributaria se relaciona con la obligación tributaria con una  $\rho=0,577$ , y concluye que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui, observándose que existe una correlación positiva considerable.

### **2.1.3. Regionales**

González (2022) en su tesis “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021.” tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. La investigación, tuvo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal y nivel descriptivo correlacional. Dentro de sus resultados la

cultura tributaria se relaciona positiva, considerable y significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.715 y un nivel de significancia de 0.000, concluyendo que si se mejora la cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Cutervo se elevaría el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Villoslada (2024) en su investigación “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito San Miguel – 2022” la investigación tuvo por objetivo Determinar la relación de la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias. Para realizar éste trabajo se utilizó la investigación aplicada con nivel de investigación Descriptivo-Correlacional de diseño no experimental/transversal, Se llegó al resultado que existe relación significativa entre la variable Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Concluyendo que el nivel de conocimiento entorno a la Cultura Tributaria por parte de los comerciantes del mercado de Abastos del distrito de San Miguel-Cajamarca es Medio ya que representa el 38%, y un 41% respecto a las Obligaciones Tributarias que se muestra mediante el proceso estadístico realizado.

Pérez (2020) en su tesis “Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, Año 2020” tuvo como objetivo determinar la incidencia de la Cultura tributaria en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central el Distrito de Bambamarca, año 2020. Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado el tipo de investigación aplicada, Descriptivo – Correlacional, se concluye que: La Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias; el Conocimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa

en sus Obligaciones Tributarias; la Conciencia Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias.

## **2.2. Base legal**

Como principal base legal se tiene a nuestra Constitución Política del Perú (1993) donde la Constitución reconoce tanto el deber ciudadano de pagar tributos el (Art. 77) establece que “Todos tienen el deber de pagar los tributos que les corresponden y de soportar equitativamente las cargas establecidas por la ley para el sostenimiento de los servicios públicos” por otro lado el (Art. 74): Establece que, reconoce la facultad tributaria de los gobiernos nacional, regionales y locales, siempre dentro de los límites legales.

También se tiene al Código Tributario – Decreto Legislativo N.º 813 (reformado) en su norma: Código Tributario (reformas publicadas en 2023 por SUNAT). La cual establece los principios de la obligación tributaria, los supuestos formales (inscripción en RUC, emisión de comprobantes de pago, declaraciones), procedimientos, infracciones, sanciones y fiscalización.

A su vez la Ley N.º 29816 – Fortalecimiento de la SUNAT establece la autonomía funcional, técnica y financiera a la SUNAT para mejorar su capacidad de fiscalización y fortalecimiento del proceso recaudatorio, explica la facultad de SUNAT para realizar acciones de control, fiscalización y sancionar infracciones tributarias, elementos clave en el cumplimiento o evasión de obligaciones por parte de comerciantes.

## **2.3. Marco teórico y conceptual**

La presente investigación se sustentará teóricamente en la Teoría de la Detección - Economía o Delimitación Racional (Economic Deterrence Theory), la cual se basa en el modelo de crimen como comportamiento económico (Becker, 1968), y fue formalizada por Allingham & Sandmo (1972) para explicar la evasión fiscal. Postula que la decisión de

evadir impuestos se basa en una comparación racional entre los beneficios económicos de no declarar ingresos frente a los costos esperados de ser detectado y sancionado. En contexto, esta teoría permite analizar cómo la percepción de riesgo (fiscalización de la SUNAT) y la severidad de las sanciones influyen en el comportamiento fiscal de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca.

Teoría de la Moral Tributaria (Tax Morale Theory) Desarrollada por Torgler (2007) y otros autores, esta teoría sostiene que muchos contribuyentes obedecen las normas fiscales no solo por temor a sanciones, sino por factores internos y normativos: valores éticos, percepción de equidad, confianza institucional y cohesión social.

Estas teorías ofrecen un marco integral para nuestro estudio en Cajamarca, ya que combinarlas permite entender no solo qué motiva el cumplimiento tributario, sino también por qué en este contexto específico—analizando cómo se entrelazan los factores económicos, institucionales y culturales.

### ***2.3.1 Cultura tributaria***

Como principales definiciones según Torgler (2007) en la “Tax morale is defined as the intrinsic motivation to pay taxes” define a la cultura tributaria como la motivación interna y no pecuniaria que impulsa a las personas a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, aun sin una amenaza externa de sanción.

A su vez Luttmer & Singhal (2014) en su publicación “Tax morale broadly ... capturing non-pecuniary motivations for tax compliance as well as factors that fall outside the expected utility framework” establece un concepto que abarca motivaciones intrínsecas (como la culpa o el deber moral) y normas sociales que influyen en la conducta tributaria, más allá del cálculo económico de costos y beneficios.

Por otro lado, Frey & Torgler (2007) sostienen que la moral tributaria también depende de la percepción sobre el comportamiento fiscal de los demás: si la evasión es común, el tax morale disminuye; si la honestidad es percibida mayoritaria, la moral aumenta.

**2.3.1.1 Conocimiento tributario** es el nivel de información precisa y comprensión normativa que poseen los comerciantes sobre el sistema tributario, incluyendo registro en el RUC, tipos de comprobantes, fechas de pago y obligaciones legales. Según Altamirano e Ibérico (2018), el conocimiento fiscal se define como el grado de información recibida por las personas afectas al pago de impuestos con referencia a las restricciones y obligaciones de las rentas que perciben.

**2.3.1.1.1 Prueba normativa** es una evaluación objetiva del nivel de conocimientos que posee el comerciante respecto a aspectos fundamentales de la normativa tributaria peruana (inscripción en el RUC, tipos de comprobantes, plazos de pago). Mide la base cognitiva que facilita el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Valverde et al., 2024).

**2.3.1.1.2 Consultas a SUNAT** Frecuencia con la que el comerciante recurre a canales oficiales de información tributaria (web, oficinas, líneas de atención) para resolver dudas. Una mayor propensión a consultar fuentes oficiales refleja una actitud de búsqueda activa de conocimiento y responsabilidad tributaria (Informe CIAT-GIZ, 2023).

**2.3.1.1.3 Autoevaluación del nivel de formación** Valoración propia del comerciante sobre su entendimiento de los deberes fiscales. La autoevaluación fomenta la reflexión sobre competencias personales, vinculadas a la autoeficacia en el cumplimiento tributario (Schunk, 2012).

**2.3.1.2 Actitudes hacia el pago de impuestos** son las percepciones y valores que sustentan la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales; comprende aspectos como el deber ciudadano, la percepción de justicia del sistema y la confianza en las instituciones recaudadoras. Según Portal SAT (2025) Guatemala, la cultura tributaria se basa en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social.

**2.3.1.2.1 Aceptación del pago tributario** Grado de acuerdo con la afirmación “Pagar impuestos es un deber ciudadano”. Esta valoración refleja el compromiso ético y moral hacia el sostenimiento del Estado (Portal SAT, Guatemala, 2025).

**2.3.1.2.2 Percepción de justicia social** Nivel de acuerdo con la afirmación “El sistema tributario distribuye las cargas de forma equitativa”. Basado en el principio de justicia tributaria, esencial para la legitimidad y aceptación del sistema fiscal (González et al., 2019).

**2.3.1.2.3 Confianza institucional** Grado de confianza que el comerciante otorga a la SUNAT y entidades públicas para gestionar y destinar adecuadamente los tributos recaudados. La confianza en las instituciones impulsa el cumplimiento voluntario al reducir la percepción de corrupción y arbitrariedad (OCDE, 2021).

**2.3.1.3 Normas sociales y presión del entorno** es el conjunto de reglas compartidas por una comunidad que determinan qué comportamiento fiscal es aceptado o rechazado, influyendo en el cumplimiento por presión social, más allá de sanciones legales. Las normas sociales son directrices compartidas de comportamiento apropiado...sin la fuerza de la ley y regulan el grado de aceptación o rechazo de conductas tributarias.

#### **2.3.1.3.1 Percepción de cumplimiento de pares** Estimación del comerciante

Sobre cuántos de sus colegas sí cumplen con sus obligaciones fiscales. Según teorías de normas sociales, la percepción del comportamiento colectivo influye significativamente en la conducta individual (Norma social, 2022).

**2.3.1.3.2 Influencia de la comunidad** Nivel de acuerdo con "Mi familia o comunidad me anima a cumplir con mis impuestos". La presión positiva del entorno fortalece la intención de cumplimiento, como muestran investigaciones en comercio minorista (Barberan et al., 2019).

**2.3.1.3.3 Aceptación social de la informalidad** Grado de desacuerdo o acuerdo con "No pasa nada si no declaro mis ingresos". Cuanto menor es la tolerancia social hacia la informalidad, mayor es la probabilidad de comportamiento fiscal adecuado (Urdanera et al., 2024).

### **2.3.2 Obligaciones tributarias**

Para los autores Allingham & Sandmo (1972) la obligación tributaria es un vínculo jurídico de carácter público que se establece entre el Estado (sujeto activo) y el contribuyente (sujeto pasivo) cuando se configura el hecho imponible previsto en la ley. Implica el deber del contribuyente de realizar una prestación pecuniaria, es decir, el pago de un tributo, que surge de forma automática al cumplirse las condiciones legales para su exigencia. Este vínculo nace desde la fecha de inicio de operaciones declarada en el registro oficial y debe cumplirse en los plazos establecidos por la normativa vigente.

Según la Academy of Tax Law, las obligaciones tributarias se entiende como el cumplimiento tributario: La adhesión de individuos y empresas a las leyes tributarias, que implica la presentación oportuna y precisa de declaraciones, el pago de obligaciones fiscales en los plazos establecidos, el mantenimiento de registros financieros adecuados y

la aplicación de prácticas internas para prevenir errores o evasión, en resumen el cumplimiento tributario no solo requiere presentar declaraciones y pagar impuestos, sino mantener registros financieros correctos, reportar ingresos de forma transparente y adoptar mecanismos internos que aseguren el respeto a la normativa fiscal.

A su vez Allingham & Sandmo (1972) describen que no cumplir con las obligaciones tributaria es como una decisión bajo incertidumbre, en la que el contribuyente evalúa los beneficios de no pagar impuestos frente a los costos esperados por ser detectado y sancionado y definen que es el comportamiento en que el individuo maximiza su utilidad esperada comparando la ganancia por evasión frente al riesgo de auditoría y sanciones.

**2.3.2.1 Formalización** es el proceso mediante el cual un comerciante informal se integra en el sistema tributario y legal, obteniendo RUC, emitiendo comprobantes, presentando declaraciones y respetando regulaciones laborales y sanitarias. El Comité Editorial (2023) define la formalización como el cumplimiento de reglas formales y con un sistema de sanción, reduciendo la incertidumbre en las interacciones económicas.

**2.3.2.1.1 Inscripción en RUC** Registro administrativo ante SUNAT que asigna Un número de 11 dígitos, identificando a personas o empresas como contribuyentes legales, este proceso marca el inicio de la formalización tributaria. La inscripción en el RUC es obligatoria para todas las personas que realicen actividades económicas, permitiendo su registro y actualización en el padrón tributario (SUNAT, s. f.).

**2.3.2.1.2 Emisión de comprobante** Entrega de boletas o facturas autorizadas por SUNAT por las ventas o servicios prestados, asegura transparencia fiscal y control de ingresos. El RUC habilita al contribuyente a emitir comprobantes electrónicos autorizados, condición esencial para declarar correctamente los ingresos (SRI, s. f.).

### **2.3.2.1.3 Actualidad de obligaciones ante SUNAT** Estado en que el

contribuyente presenta declaraciones y realiza pagos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT. La vigencia del RUC y la actualización de datos es un requisito fundamental para estar al día en las obligaciones fiscales (SUNAT, s. f.)

**2.3.2.2 Declaración de impuestos** es el acto de informar a la autoridad tributaria por parte de individuos o empresas sobre sus ingresos, deducciones y montos a pagar en un periodo fiscal determinado, esencial para determinar la base imponible real. La (Real Academia Española s.f) define la declaración tributaria como documento presentado ante la Administración tributaria en el que se reconoce o manifiesta la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos.

#### **2.3.2.2.1 Frecuencia de declaración del IGV** Número de veces que el

contribuyente presenta declaraciones del IGV e Impuesto a la Renta dentro del último periodo fiscal. Según la normativa del Impuesto sobre la Renta, los contribuyentes deben presentar declaraciones periódicas y están sujetos a verificaciones por parte de la autoridad fiscal (DGII República Dominicana, 2010).

**2.3.2.2.2 Exactitud de la declaración** Medida del grado de concordancia entre los ingresos declarados y los reales, expresado en porcentaje de error o coincidencia. La administración tributaria presume como ciertas las declaraciones, pero puede verificar su exactitud y sancionar errores u omisiones sustanciales (DGII República Dominicana, 2010).

**2.3.2.2.3 Historial de multas o sanciones** Número y tipo de sanciones impuestas al contribuyente por errores en declaraciones o incumplimiento de obligaciones fiscales en los últimos dos años. La SUNAT impone multas relacionadas con precisión si hay

subestimación significativa o negligencia, con tasas que pueden alcanzar diferentes gradualidades (IRS, 2025).

**2.3.2.3 Conducta voluntaria** disposición proactiva del contribuyente para cumplir con las obligaciones fiscales no sólo por obligación legal, sino por motivación ética, moral o social, sin necesidad de amenazas o coerción. La OECD (2021) sostiene que el cumplimiento voluntario significa que los contribuyentes ven el pago de impuestos como una parte integral de su relación con el gobierno, motivados por derechos y responsabilidad.

**2.3.2.3.1 Participación en talleres fiscales** Número de eventos de capacitación o asesoría tributaria (p. ej., NAF) a los que ha asistido el comerciante durante el último año. La capacitación por parte de voluntarios o programas oficiales fortalece el cumplimiento fiscal, mejorando la calidad y exactitud en la declaración (Publicación 4491, IRS, 2024).

**2.3.2.3.2 Respuesta ante fiscalizaciones** Tiempo transcurrido entre la notificación oficial y la entrega de información o correcciones solicitadas por SUNAT. El proceso de fiscalización incluye revisión de documentos y declaraciones, con plazos y procedimientos legales establecidos para el contribuyente (SII Chile, s. f.).

**2.3.2.3.3 Ajuste voluntario de declaraciones** Acto del contribuyente de corregir espontáneamente una declaración previa tras identificar errores o inconsistencias en ingresos o deducciones (Sunat, 2024).

## 2.4 Definición de términos básicos

### ***Tax Base (Base Imponible)***

Valor total de los ingresos, bienes o transacciones que están sujetos a gravamen por parte de la autoridad tributaria. Sirve como base para calcular la obligación tributaria. (SUNAT, s. f.)

### ***Taxpayer (Contribuyente)***

Persona natural o jurídica que, conforme a la normativa tributaria, está obligada a pagar tributos al fisco. (Sunat, 2024).

### ***Tax Compliance (Cumplimiento Tributario)***

La OECD (2021) Adhesión a las leyes tributarias mediante la presentación precisa y oportuna de declaraciones y el pago correcto de los tributos.

### ***Tax Evasion (Evasión Fiscal)***

Luttmer y Singhal (2024) Acción ilegal de encubrir ingresos o inflar gastos para reducir la carga tributaria; implica ocultamiento deliberado de la obligación fiscal.

### ***Tax Avoidance (Elusión Fiscal)***

Uso de estrategias legales (agujeros normativos) para minimizar el pago de impuestos, sin infringir directamente la ley. (Sunat, 2024).

### ***RUC (Registro Único de Contribuyentes)***

Identificación tributaria peruana compuesta por 11 dígitos que permite a personas y empresas vincular sus operaciones económicas a SUNAT. (Sunat, 2024).

***IGV (Impuesto General a las Ventas)***

Gravamen del 18 % aplicado sobre el valor de venta de bienes, servicios y obras, que los contribuyentes deben declarar y pagar mensualmente.

***Tax Rate (Tasa Impositiva)***

Porcentaje aplicado sobre la base imponible, determinando el monto que el contribuyente debe pagar al fisco. (Sunat, 2024).

***Tax Return (Declaración Tributaria)***

Documento presentado ante SUNAT en el que el contribuyente reporta ingresos, deducciones y calcula impuestos a pagar o saldo a favor. (Sunat, 2024).

***Financial Records (Registros Financieros)***

Documentación sistemática de transacciones económicas, como libros contables y comprobantes, necesarios para sustentar las declaraciones tributarias. (Sunat, 2024).

### Capítulo III. Hipótesis y Variables

#### 3.1. Planteamiento de las hipótesis

##### 3.1.1. *Hipótesis general*

Hay una relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

##### 3.1.2. *Hipótesis específicas*

Se determinó que existe relación entre el conocimiento y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

Existe una relación significativa entre las actitudes hacia el pago de impuestos y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

Hay una relación entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

#### 3.2. Variables

##### 3.2.1. *Variable Cultura tributaria*

Torgler (2007) en la “Tax morale is defined as the intrinsic motivation to pay taxes” define a la cultura tributaria como la motivación interna y no pecuniaria que impulsa a las personas a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, aun sin una amenaza externa de sanción.

##### 3.2.2. *Variable obligaciones tributarias*

Para los autores Allingham & Sandmo (1972) la obligación tributaria es un vínculo jurídico de carácter público que se establece entre el Estado (sujeto activo) y el contribuyente (sujeto pasivo) cuando se configura el hecho imponible previsto en la ley.

### 3.3. Operacionalización de las variables

**Tabla 1**  
*Matriz de operacionalización de variables*

	Definición de la variable operativa	Operacionalización de las variables			Fuente o instrumento
		Variables	Dimensiones	Indicadores	
<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>Variable 1: La cultura tributaria será medida por el nivel de conocimiento en materia tributaria de los comerciantes, así como que actitudes presentan hacia el pago de sus impuestos y que posición toman ante la presión del entorno.</p> <p>Hay una relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.</p>		Variable 1: Cultura tributaria	Conocimiento tributario	-Prueba normativa -Consultas a SUNAT -Autoevaluación del nivel de formación	<p><b>Fuente o instrumento de recolección de datos:</b></p> <p>Encuesta y Cuestionario</p> <p><b>Escala:</b> likert</p> <p>Índice Sintético</p>
			Actitudes hacia el pago de impuestos	-Aceptación del pago tributario -Percepción de justicia social -Confianza institucional	
			Normas sociales y presión del entorno	-Percepción de cumplimiento de pares -Influencia de la comunidad -Aceptación social de la informalidad	
		Variable 2: Obligaciones tributarias	Formalización	-Inscripción en RUC -Emisión de comprobante -Actualidad de obligaciones ante SUNAT	<p><b>Fuente o instrumento de recolección de datos:</b></p> <p>Encuesta y Cuestionario</p> <p><b>Escala:</b> Likert</p> <p>Índice Sintético</p>
		Declaración de impuestos	-Frecuencia de declaración del IGV -Exactitud de la declaración -Historial de multas o sanciones		
		Conducta voluntaria	-Participación en talleres fiscales -Respuesta ante fiscalizaciones -Ajuste voluntario de declaraciones		

**Nota:** A través de esta tabla se especifican las dimensiones e indicadores de las variables del estudio, facilitando su medición empírica y asegurando la validez del análisis estadístico

## Capítulo IV. Marco Metodológico

### 4.1. Enfoque y métodos de la investigación

#### 4.1.1. *Enfoque de la investigación*

Hernández et. al. (2021) señala que el enfoque cuantitativo se basa en la recolección y análisis de datos numéricos para explicar fenómenos. Utiliza instrumentos estructurados, permite medir variables y establecer relaciones causales o correlacionales, se midió el nivel de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Cajamarca. Este enfoque permitió: Recoger datos a través de encuestas estructuradas con escala tipo Likert y obtener resultados numéricos y analizar correlaciones entre las variables, realizar inferencias estadísticas válidas y confiables sobre la población.

#### 4.1.2. *Métodos de la investigación*

**4.1.2.1. Método inductivo.** Sampieri (2021) menciona que el método inductivo se basa en la observación de casos particulares para generar generalizaciones o teorías. Parte de lo específico a lo general, se aplicó el método inductivo al observar los datos empíricos recolectados sobre la cultura tributaria para luego extraer conclusiones generales sobre cómo se perciben y qué dimensiones influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**4.1.2.2. Método deductivo.** Para Bravo (2021) el método deductivo parte de premisas generales o teorías aceptadas y desciende hacia hechos o conclusiones específicas. Es útil para verificar hipótesis, se utilizó al partir de teorías ya existentes sobre la cultura tributaria, y obligaciones tributarias y aplicarlas al caso específico del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca. Es decir, partes de lo general para analizar lo particular.

**4.1.2.3. Método descriptivo.** El autor Tamayo (2019) en su libro añade que el

método descriptivo se utiliza para especificar las propiedades, características y perfiles importantes de personas, grupos o situaciones. No manipula variables, sino que observa y describe fenómenos tal como ocurren, caracterizar el perfil de los comerciantes, el nivel de cultura tributaria, y describir cómo perciben el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. No manipulas variables, sino que recoges información tal como ocurre en la realidad.

#### **4.2. Nivel o Alcance de investigación**

La presente investigación es de nivel y alcance correlacional, ya que tiene como finalidad determinar la relación que existe entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo. Este nivel permitió identificar si existe una asociación significativa entre ambas variables, así como la dirección y fuerza de dicha relación, sin manipularlas directamente. (Sampieri, Collado & Lucio, 2022, p. 105).

#### **4.3. Diseño de la investigación**

Se utilizó un diseño no experimental porque no se manipulará las variables, sino que se observará la relación existente entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en su contexto real. Será transversal, porque recogerás los datos en un solo momento del tiempo, sin seguimiento. Será correlacional, ya que el propósito es analizar la relación entre dos variables.

#### **4.4. Población y muestra**

##### **4.4.1. Población**

La población del estudio está conformada por los comerciantes registrados en el mercado modelo de la ciudad de Cajamarca. Esta población incluye tanto a personas naturales como a pequeños empresarios o emprendedores, según la jefatura del mercado modelo de Cajamarca la población es de 280 comerciantes.

##### **4.4.2. Muestra**

Se trabajará con una muestra de la población total para aplicar el instrumento de recolección de datos, con un tipo de muestreo probabilístico aleatorio simple, que permite que todos los elementos de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados.

“El muestreo probabilístico aleatorio simple es el procedimiento más básico, en el que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado” (Hernández Sampieri, Collado & Lucio, 2022, p. 185).

La muestra representativa se determinó de la forma siguiente:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra inicial

N = población = 280

p = proporción positiva = 50% = 0.5

q = proporción negativa = 50% = 0.5

z = Nivel de confianza 95% = 1.96

E = error máximo permitido 5% = 0.05

Empleando la fórmula indicada anteriormente, tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(280)}{0.05^2(280 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 163$$

El tamaño de la muestra es de 163 comerciantes formales e informales que desarrollan actividades económicas en el mercado modelo de la ciudad de Cajamarca durante el año 2025.

#### **4.5. Unidad de análisis**

Según Hernández et al. (2021), la unidad de análisis corresponde al objeto principal que se estudia en una investigación, la unidad de análisis es el objeto principal sobre el que se enfoca la investigación. Puede ser una persona, grupo, organización, país, evento o fenómeno, cuyas características o comportamientos son estudiados y sobre los cuales se formulan las conclusiones del estudio.

La unidad de análisis de la presente investigación estuvo conformada por los niveles de cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, siendo estas las variables centrales sobre las cuales se basa el análisis y la interpretación de los resultados.

#### **4.6. Unidad de observación**

La unidad de observación de la presente investigación estuvo constituida por los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, quienes, en el período 2025.

La unidad de observación es el elemento concreto del que se obtiene la información empírica durante la recolección de datos. Es la fuente directa de donde se obtienen los datos que alimentan el análisis, aunque no siempre coincide necesariamente con la unidad de análisis. La unidad de observación se refiere específicamente a los elementos de los cuales se recogen los datos empíricos (Sierra, 2021).

#### **4.7. Técnica e instrumento de recolección de datos**

##### ***4.7.1. Técnica de recolección de datos***

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, por ser una herramienta eficaz que permite recoger información de manera sistemática, estandarizada y directa de los propios sujetos de estudio. Esta técnica es adecuada para estudios cuantitativos,

ya que facilita la medición de percepciones, actitudes y valoraciones respecto a las variables en estudio. (Hernández et al., 2022, p. 222).

#### ***4.7.2. Instrumento de recolección de datos***

Como instrumento se aplicó un cuestionario estructurado, diseñado en base a los indicadores de las variables “cultura tributaria” y “obligaciones tributarias”. El cuestionario estará conformado por preguntas cerradas tipo Likert de 5 puntos, donde 1 representa “totalmente en desacuerdo” y 5 representa “totalmente de acuerdo”.

#### **4.8. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

Una vez recolectada la información, se procedió al procesamiento de datos utilizando herramientas informáticas. Se utilizó el programa microsoft excel para la tabulación, ordenamiento y codificación de datos, y el software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) para el análisis estadístico. Las técnicas empleadas para el análisis fueron: Estadística descriptiva, para obtener frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central que permitan caracterizar las respuestas obtenidas y estadística inferencial, específicamente el coeficiente de correlación de Spearman, para determinar la relación entre la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias.

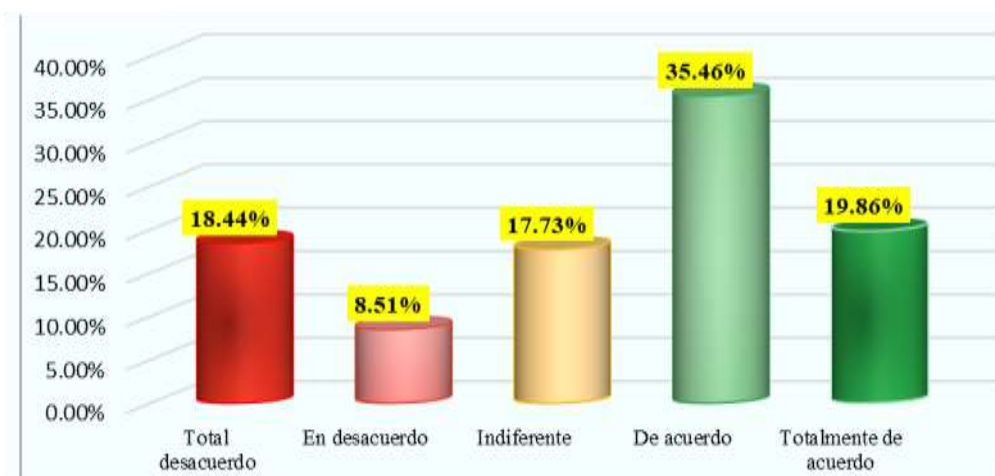
## Capítulo V. Resultados y Discusión

### 5.1. Presentación, interpretación y análisis de resultados

#### 5.1.1. Resultados de la variable 1 - cultura tributaria

##### 5.1.1.1. Análisis de dimensión: Conocimiento tributario.

**Figura 1**  
*Prueba normativa*



*Nota.* los resultados muestran que: 35.46% está de acuerdo y 19.86% está totalmente de acuerdo, es decir, en conjunto, 55.32% manifiesta tener claridad sobre la finalidad del RUC. Esto indica que algo más de la mitad de los encuestados percibe que posee un conocimiento adecuado respecto a este registro, lo cual es un aspecto favorable para la cultura tributaria del Mercado Modelo de Cajamarca. Sin embargo, un 18.44% se ubica en total desacuerdo y un 8.51% en desacuerdo, sumando 26.95% que reconoce no conocer claramente para qué sirve el RUC. A ello se añade un 17.73% que se declara indiferente, lo que sugiere dudas o un conocimiento superficial sobre el tema. Estos resultados evidencian que, si bien existe un grupo mayoritario que declara conocer la función del RUC, persiste una brecha importante de desinformación y desconocimiento en una proporción significativa de comerciantes.

**Figura 2**  
*Consultas a SUNAT*



*Nota.* Los resultados evidencian una tendencia clara hacia el bajo uso de fuentes formales de información, es decir, 53.38% de los comerciantes reconoce que no consulta con frecuencia fuentes oficiales. Por otro lado: solo 11.04% está de acuerdo y 17.18% totalmente de acuerdo, lo que suma 28.22% que afirma revisar con frecuencia la web de SUNAT o acudir a sus oficinas. Además, un 18.40% se mantiene en posición indiferente, lo que puede reflejar desinterés, desconocimiento o una práctica poco sistemática de búsqueda de información tributaria. En conjunto, estos datos muestran que más de la mitad de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca no recurre de manera habitual a canales oficiales para informarse sobre sus obligaciones tributarias, lo que se convierte en un factor de riesgo para el cumplimiento adecuado de las normas.

**Figura 3**  
*Autoevaluación del nivel de formación*



*Nota.* los resultados muestran una percepción dividida, pero con una tendencia hacia la insuficiencia formativa: 25.15% está en total desacuerdo, 17.18% en desacuerdo de comerciantes que no considera tener un nivel adecuado de formación tributaria. Por otro lado: hay una suma de 36.19% que afirma sentirse suficientemente formado en temas tributarios. Además, un 21.47% se declara indiferente, lo que suele interpretarse como duda, falta de claridad o conocimiento básico limitado sobre su propio nivel de preparación. Esta distribución sugiere la presencia de brechas importantes en el aprendizaje y comprensión de obligaciones tributarias, lo cual podría repercutir directamente en un menor cumplimiento fiscal.

**Tabla 2**

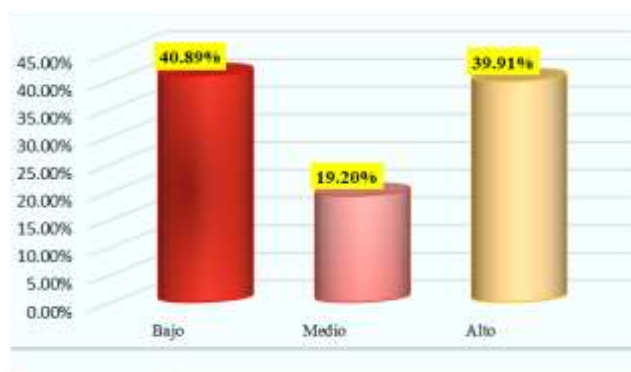
*Escala de baremo de la dimensión conocimiento tributario*

	<b>Escala</b>	<b>fi</b>	<b>hi</b>	<b>Hi</b>
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	67	40.89%	40.89%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	31	19.20%	60.09%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	65	39.91%	100.00%

*Nota.* La tabla presenta las frecuencias de los niveles de acuerdo con la escala.

**Figura 4**

*Baremo de la dimensión conocimiento tributario*

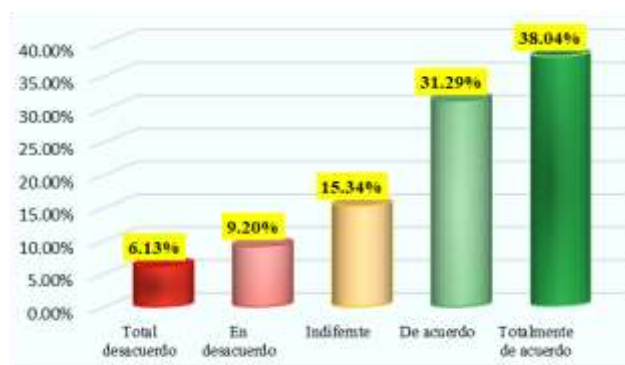


*Nota.* Al consolidar estos tres ítems en una valoración global de la dimensión, los niveles obtenidos muestran que: 40.89% de los comerciantes se ubica en un nivel bajo de conocimiento tributario, 19.20% en un nivel medio y 39.91% en un nivel alto. Estos resultados revelan una polarización marcada: casi la mitad de los comerciantes presenta

deficiencias importantes en aspectos básicos del conocimiento tributario, mientras que una proporción similar sí demuestra un nivel adecuado; sin embargo, el nivel medio es reducido, evidenciando que los comerciantes tienden a ubicarse en extremos: o conocen relativamente bien los temas tributarios o presentan un desconocimiento considerable. Esta distribución es consistente con la realidad comercial de mercados tradicionales, donde la formación tributaria suele ser desigual y depende en gran medida de la experiencia personal, el grado de formalización y el acceso a capacitaciones.

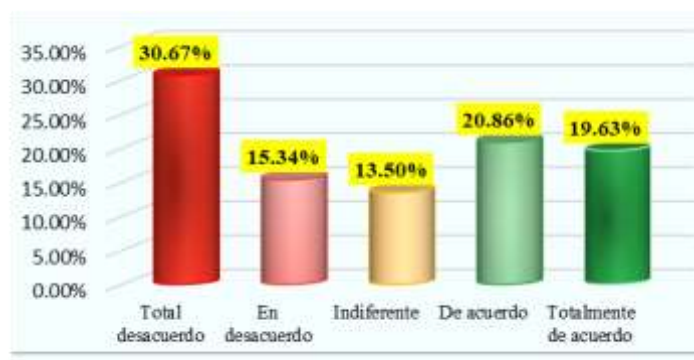
### 5.1.1.2. Análisis de la dimensión: Actitudes hacia el pago de impuestos

**Figura 5**  
*Aceptación del pago tributario*



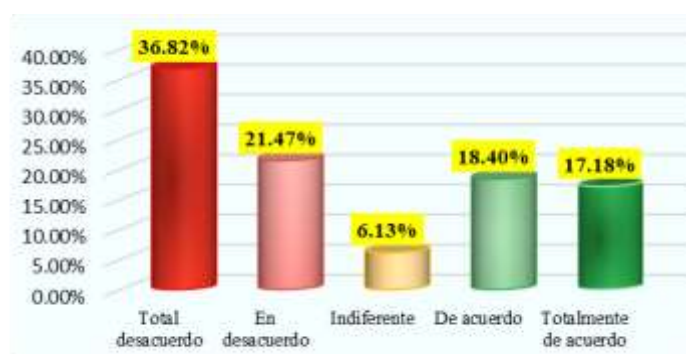
*Nota.* Los resultados muestran una postura claramente favorable hacia la idea de que pagar impuestos constituye un deber ciudadano, lo cual se evidencia en que: 31.29% está de acuerdo, y 38.04% totalmente de acuerdo, esta proporción mayoritaria revela que los comerciantes reconocen la importancia del cumplimiento tributario como parte de sus responsabilidades dentro de la sociedad. En contraste, solo un 6.13% se ubica en total desacuerdo y un 9.20% en desacuerdo, lo que expresa una postura negativa frente al deber de pagar impuestos. Este grupo minoritario podría estar influido por experiencias previas negativas con la administración tributaria, percepciones de injusticia o desconfianza en la gestión estatal. Asimismo, un 15.34% se declara indiferente, lo que indica una posición neutral o una falta de reflexión sobre el tema.

**Figura 6**  
*Percepción de justicia social*



*Nota.* Los resultados muestran una percepción predominantemente negativa respecto a la equidad del sistema tributario. Una parte importante de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca considera que las cargas impositivas no se distribuyen de manera justa entre los contribuyentes. Esto se refleja en que: 30.67% se ubica en total desacuerdo, 15.34% en desacuerdo. En contraste, solo: 20.86% está de acuerdo, y 19.63% totalmente de acuerdo, que sí percibe cierta equidad en la distribución de las cargas tributarias. La categoría de indiferente, con un 13.50%, indica que existe un grupo de comerciantes que no tiene una posición definida o que no comprende completamente el funcionamiento del sistema tributario como para evaluarlo. Estos resultados evidencian que la confianza en la justicia del sistema tributario es limitada, lo cual puede influir negativamente en la disposición a cumplir con las obligaciones fiscales.

**Figura 7**  
*Confianza institucional*



*Nota.* Los resultados evidencian que 36.82% se ubica en total desacuerdo, 21.47% en desacuerdo, sumando un 58.28% que no confía en la correcta gestión de los recursos tributarios. Este es un resultado altamente significativo, ya que la confianza en las instituciones constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una cultura tributaria sólida. Por otro lado, solo: 18.40% está de acuerdo, 17.18% totalmente de acuerdo, lo que representa un 35.58% con niveles de confianza positivos hacia las instituciones encargadas de la recaudación y administración de los tributos. Un 6.13% se mantiene en una posición indiferente, probablemente asociado a desconocimiento sobre la gestión de los fondos públicos o a falta de interés en el funcionamiento institucional más allá de sus propias obligaciones como contribuyentes.

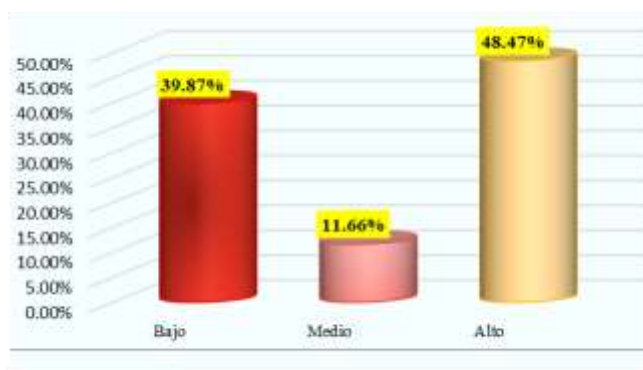
**Tabla 3**

*Escala de baremo de la dimensión actitudes hacia el pago de impuestos.*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	65	39.87%	39.87%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	19	11.66%	51.53%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	79	48.47%	100.00%

**Figura 8**

*Baremo de la dimensión actitudes hacia el pago de impuestos.*



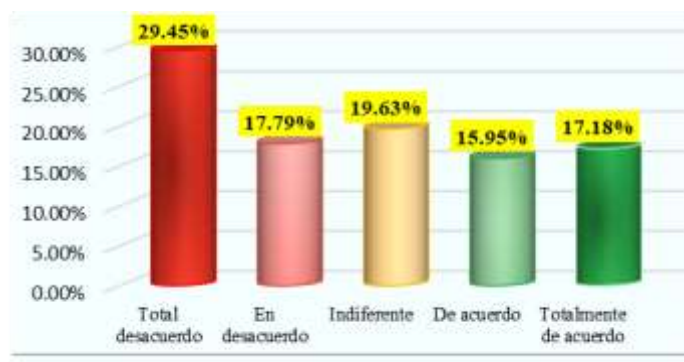
*Nota.* Los resultados muestran que casi el 40% de los comerciantes manifiesta actitudes desfavorables hacia el sistema tributario, esta posición evidencia desconfianza institucional, percepción de injusticia tributaria y resistencia hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El nivel medio 11.66% presenta posturas neutrales o indefinidas, un porcentaje

reducido de comerciantes mantiene una actitud neutral. Este nivel tan bajo indica que la mayoría de los comerciantes tiene posiciones definidas ya sea positivas o negativas respecto al sistema tributario, dejando poco espacio a la indecisión. Además, el nivel alto 48.47% tiene actitudes favorables hacia el pago de impuestos, casi la mitad de los comerciantes demuestra actitudes positivas hacia el pago de impuestos. Este grupo reconoce que pagar impuestos es un deber ciudadano, muestra disposición a cumplir las obligaciones tributarias y en algunos casos, confía en el sistema tributario, este resultado es alentador, ya que indica una base sólida para fortalecer la cultura tributaria mediante acciones educativas y programas de sensibilización.

### 5.1.1.3. Análisis de la dimensión: Normas sociales y presión del entorno

**Figura 9**

*Percepción de cumplimiento de pares*



*Nota.* Los resultados muestran una distribución porcentual evidenciando que el 29.45% está en total desacuerdo y 17.79% está en desacuerdo, esto significa que 47.24% de los encuestados considera que la mayoría de los comerciantes no cumple con sus obligaciones tributarias. Esta percepción de incumplimiento generalizado refleja un contexto social donde la informalidad y la evasión son vistas como prácticas comunes o normales dentro del mercado. Por otro lado: 15.95% se encuentra de acuerdo, 17.18% totalmente de acuerdo, lo que suma 33.13% que percibe que sí existe cumplimiento tributario entre los comerciantes. Aunque este porcentaje es significativo, no alcanza a contrarrestar la percepción negativa

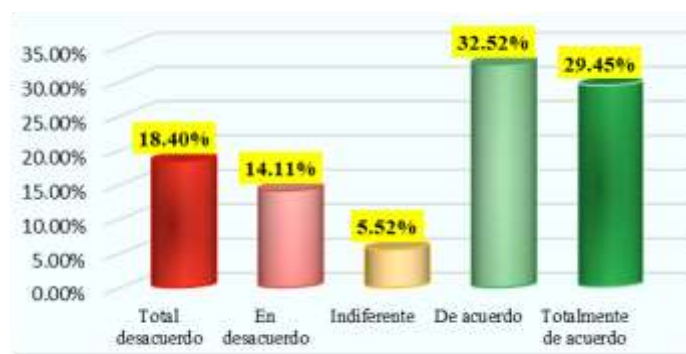
predominante. El nivel de indiferencia, representado por un 19.63%, muestra que casi una quinta parte de los comerciantes no tiene una posición clara al respecto, posiblemente porque no observan directamente las prácticas tributarias de sus colegas o no consideran relevante este aspecto.

**Figura 10**  
*Influencia de la comunidad*



*Nota.* Los resultados muestran que, en términos generales, la familia y la comunidad sí ejercen una influencia positiva sobre el cumplimiento tributario de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca, aunque esta influencia convive con un grupo importante que no percibe ese apoyo porque el 28.22% está de acuerdo y el 25.15% totalmente de acuerdo, sin embargo: 21.47% está en total desacuerdo y 15.34% en desacuerdo, este grupo percibe un entorno social poco comprometido con el cumplimiento fiscal, lo que puede facilitar actitudes permisivas frente a la informalidad o la evasión. Por su parte, un 9.82% se mantiene indiferente, lo que puede interpretarse como ausencia de influencia social clara, ya sea por falta de diálogo sobre temas tributarios o porque estos no forman parte de las preocupaciones compartidas en el entorno cercano.

**Figura 11**  
*Aceptación social de la informalidad*



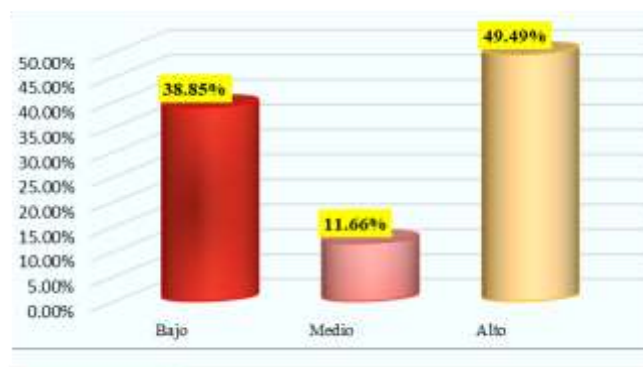
*Nota.* Los resultados muestran que el 32.52% está de acuerdo y 29.45% está totalmente de acuerdo, lo que suma un 61.97%, este grupo demuestra una conciencia clara sobre las consecuencias negativas del incumplimiento, lo cual puede actuar como un mecanismo de presión social y psicológica para fomentar el comportamiento tributario responsable. El 18.40% está en total desacuerdo y 14.11% en desacuerdo, lo que representa un 32.51% que minimiza o no cree que existan sanciones reales por declarar de manera incorrecta sus ingresos, esta percepción es problemática, pues puede reforzar la idea de que evadir o declarar incorrectamente “no tiene consecuencias”. El 5.52% se mantiene indiferente, lo cual sugiere falta de información o desinterés sobre los riesgos tributarios, o bien una percepción ambigua de las normas y sanciones.

**Tabla 4**  
*Escala de baremo de la dimensión normas sociales y presión del entorno*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	63	38.85%	38.85%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	19	11.66%	50.51%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	81	49.49%	100.00%

**Figura 12**

*Baremo de la dimensión normas sociales y presión del entorno*



*Nota.* Los resultados de esta dimensión muestran que las normas sociales relacionadas con el cumplimiento tributario están divididas, pero con una ligera predominancia positiva. Sin embargo, esta aparente fortaleza convive con percepciones negativas relevantes dentro del entorno comercial. Nivel Alto (49.49%) casi la mitad de los comerciantes percibe un entorno social que promueve o refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Nivel Bajo (38.85%) los comerciantes presentan normas sociales poco favorables al cumplimiento tributario, este grupo revela prácticas normalizadas de informalidad y evasión dentro del mercado, generando un ambiente donde incumplir es socialmente tolerado o percibido como algo común. Nivel Medio (11.66%) Normas sociales ambiguas o indiferentes, la mayoría de los comerciantes sí tiene una postura definida, ya sea positiva o negativa, respecto a las normas sociales tributarias.

### **5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2 – obligaciones tributarias**

#### **5.1.2.1. Análisis de la dimensión: Formalización**

**Figura 13**  
*Inscripción en RUC*



*Nota.* Los resultados muestran un 29.45% en total desacuerdo y 21.47% en desacuerdo, en conjunto, un 50.92% de comerciantes indica que no tiene su RUC activo y en regla, este porcentaje mayoritario señala un nivel crítico de informalidad administrativa, puesto que el RUC es el requisito básico para operar formalmente y realizar cualquier declaración o emisión de comprobantes. A su vez 11.04% se declara indiferente, este grupo puede incluir a comerciantes que, no conocen el estado actual de su RUC o no le otorgan importancia al control administrativo. Pero también hay posturas positivas con 19.63% de acuerdo y 18.40% totalmente de acuerdo pues en suma solo un 38.03% afirma tener su RUC activo y en regla, esta proporción es baja, considerando que se trata del primer requisito esencial para el cumplimiento tributario, evidenciando que menos de 4 de cada 10 comerciantes cumplen adecuadamente con la formalización básica.

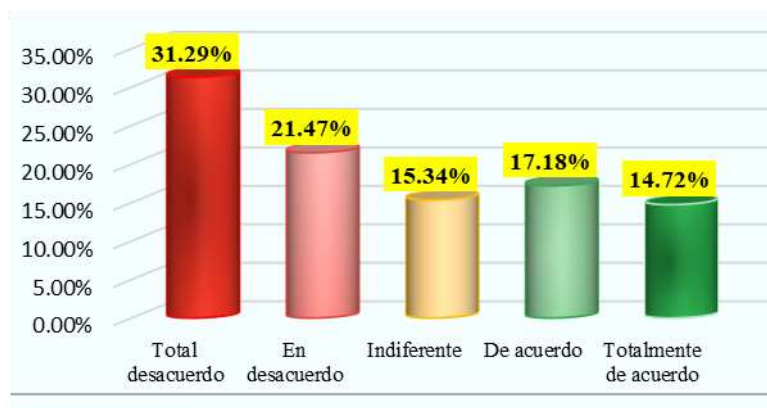
**Figura 14**  
*Registro único de contribuyentes.*



*Nota.* Los resultados evidencian que hay posturas negativas debido a que el 30.67% está totalmente en desacuerdo y 19.63% está en desacuerdo, en conjunto, un 50.30% de los comerciantes reconoce que no emite boleta o factura en cada venta, esto implica que más de la mitad de las operaciones comerciales se realizan, al menos ocasionalmente, sin respaldo tributario. El 9.82% muestra posturas neutras, este grupo refleja ambigüedad o inconsistencia en la emisión de comprobantes: probablemente emiten en algunas ventas, pero no en todas, o no tienen claridad sobre la importancia de hacerlo siempre. Pero también el 22.70% está de acuerdo y 17.18% totalmente de acuerdo pues en conjunto solo un 39.88% afirma emitir comprobantes de pago en cada venta. Es decir, menos de 4 de cada 10 comerciantes mantiene una práctica de facturación constante y alineada con la normativa tributaria.

**Figura 15**

*Actualidad de obligaciones ante SUNAT*



Los resultados revelan que una mayoría significativa de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca no mantiene sus obligaciones tributarias al día, lo cual confirma la presencia de incumplimiento fiscal frecuente y dificultades en la gestión regular de los tributos ya que el 31.29% está en total desacuerdo y 21.47% en desacuerdo. A su vez las posturas neutras con 15.34% se ubica en indiferente, este grupo refleja que los comerciantes que no están seguros si cumplen o no, lo cual evidencia poca educación fiscal y ausencia de hábitos de revisión. Las posturas positivas se muestran en que el 17.18% está de acuerdo y

14.72% totalmente de acuerdo en suma solo un 31.90% afirma mantener sus obligaciones tributarias al día, esto significa que menos de un tercio de los comerciantes cumple adecuadamente con la gestión continua de sus responsabilidades fiscales, una proporción baja considerando la importancia de este indicador para la formalización.

**Tabla 5**  
*Escala de baremo de la dimensión formalización*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	84	51.33%	51.33%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	20	12.07%	63.40%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	60	36.60%	100.00%

**Figura 16**  
*Baremo de la dimensión formalización*



*Nota.* Los resultados muestran que la dimensión formalización presenta un escenario crítico, en el que predomina ampliamente el nivel bajo con 51.33%, este porcentaje confirma existe un conjunto mayoritario que opera sin los requisitos mínimos legales, lo que afecta directamente la recaudación, la transparencia comercial y la capacidad del Estado para supervisar y formalizar la actividad económica. Nivel Medio 12.07%, el nivel medio es reducido, este grupo puede representar a comerciantes que desean cumplir, pero carecen de orientación, conocimiento o recursos administrativos para hacerlo de manera continua y correcta y el nivel alto 36.60%, este grupo constituye una minoría significativa, pero insuficiente dado el número total de comerciantes del mercado. Aunque muestra buenas prácticas, no logra contrarrestar el predominio de la informalidad en la dimensión.

### 5.1.2.2. Análisis de la Dimensión: Declaración de impuestos

**Figura 17**  
*Frecuencia de declaración del IGV*



*Nota.* Los resultados muestran un panorama heterogéneo y dividido respecto a la frecuencia con que los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca realizan sus declaraciones de IGV o Impuesto a la Renta, el 27.61% está en total desacuerdo y 15.34% en desacuerdo, en conjunto, un 42.95% reconoce que no realiza sus declaraciones con la frecuencia que corresponde. Las posturas neutras con un 21.47% que se ubica en indiferente, este grupo revela una situación preocupante, pues la indiferencia es un reflejo de desinformación tributaria, lo que agrava la posibilidad de incumplimiento involuntario. El 22.09% está de acuerdo y 13.50% totalmente de acuerdo, en suma, solo un 35.59% afirma realizar sus declaraciones de IGV o Renta con la frecuencia establecida, esta proporción es menor que la que incumple, lo que evidencia una brecha importante en la conducta tributaria.

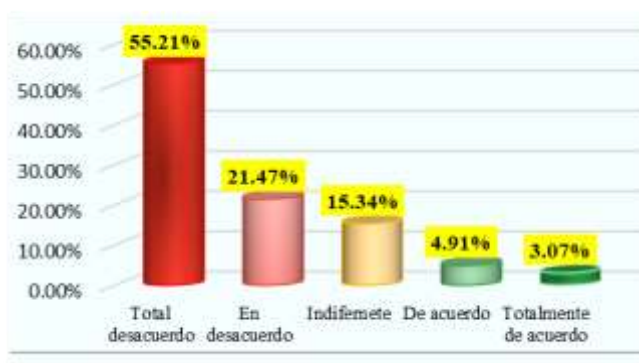
**Figura 18**  
*Exactitud de la declaración*



*Nota.* Los resultados muestran un panorama equilibrado, aunque con una ligera inclinación hacia una percepción positiva de precisión en las declaraciones tributarias. Sin embargo, también se observa un grupo importante que admite imprecisiones o que no está seguro de la correspondencia entre sus ingresos reales y los montos declarados. Posturas positivas 23.31% está de acuerdo y 21.47% totalmente de acuerdo, en conjunto, un 44.78% afirma que sus declaraciones tributarias sí reflejan de manera precisa sus ingresos reales. Posturas negativas 18.40% en total desacuerdo y 17.79% en desacuerdo, en conjunto, un 36.19% reconoce que sus declaraciones no reflejan con precisión sus ingresos reales. Por último el 19.02% se ubica en indiferente, este grupo no tiene claridad sobre la relación entre ingresos reales y declaraciones.

### Figura 19

#### *Historial de multas o sanciones*



*Nota.* Los resultados muestran que la gran mayoría de comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca no ha recibido multas ni sanciones tributarias en los últimos dos años, al menos según su percepción o declaración. Posturas positivas (no han recibido multas) 55.21% en total desacuerdo y 21.47% en desacuerdo, en conjunto, un 76.68% afirma que no ha recibido sanciones tributarias. Posturas negativas (sí han recibido multas) 4.91% en de acuerdo y 3.07% en totalmente de acuerdo y solo un 7.98% reconoce haber recibido multas o sanciones. Dado el alto nivel de incumplimiento visto en otros ítems (falta de RUC activo, baja emisión de comprobantes, declaraciones tardías), este porcentaje tan bajo sugiere no necesariamente

buen cumplimiento, sino baja presencia o efectividad de fiscalización. 15.34% se ubica en indiferente Este grupo puede incluir comerciantes con desconocimiento de su situación tributaria, lo cual también es un riesgo.

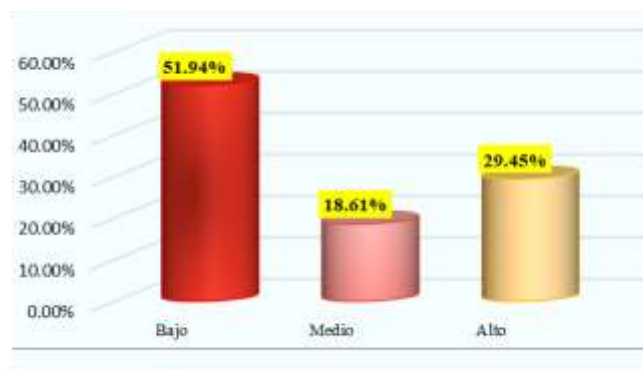
**Tabla 6**

*Escala de baremo de la dimensión declaración de impuestos*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	85	51.94%	51.94%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	30	18.61%	70.55%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	48	29.45%	100.00%

**Figura 20**

*Baremo de la dimensión declaración de impuestos*

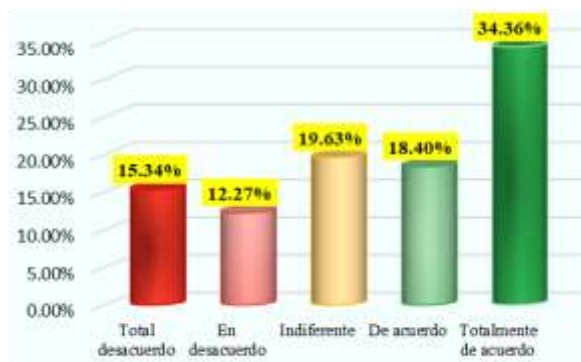


*Nota.* Los resultados muestran que la dimensión Declaración de impuestos presenta un nivel bajo predominante, evidenciando una deficiente práctica declarativa por parte de la mayoría de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca. Nivel bajo (51.94%) este porcentaje evidencia que las prácticas declarativas son insuficientes e irregulares, constituyendo uno de los principales focos de incumplimiento tributario en el mercado. Nivel Medio (18.61%) este grupo representa una zona con potencial de mejora, pues evidencia disposición parcial, pero carece de conocimientos tributarios integrales. Nivel alto (29.45%) aunque su presencia es significativa, sigue siendo insuficiente para consolidar una cultura de cumplimiento general en el mercado.

### 5.1.2.3. Análisis de la dimensión: Conducta voluntaria

**Figura 21**

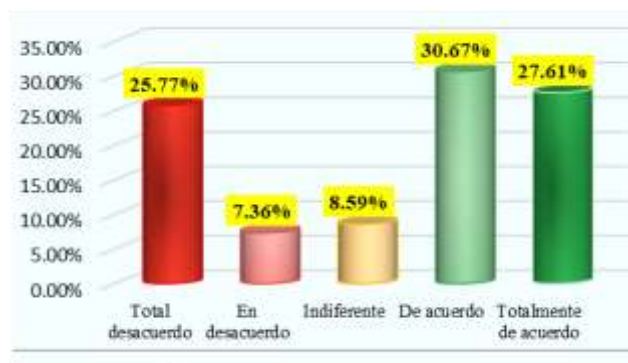
*Participación en talleres fiscales*



*Nota.* Los resultados muestran que la mayoría de los comerciantes del mercado Modelo de Cajamarca no participa activamente en talleres o capacitaciones tributarias. 15.34% en total desacuerdo y 12.27% en desacuerdo, en suma, 27.61% reconoce que no participa en capacitaciones tributarias cuando tiene la oportunidad, esto evidencia desinterés, falta de motivación o desconocimiento de la importancia de la actualización tributaria. 19.63% se ubica en indiferente, este grupo no tiene una postura definida respecto a su participación, el nivel alto de indiferencia refuerza la idea de que los comerciantes no consideran prioritario capacitarse. Posturas positivas con un 18.40% que está de acuerdo y 34.36% totalmente de acuerdo, este resultado es alentador, pues el comportamiento voluntario de actualización puede influir positivamente en la formalización y en el cumplimiento general del mercado.

**Figura 22**

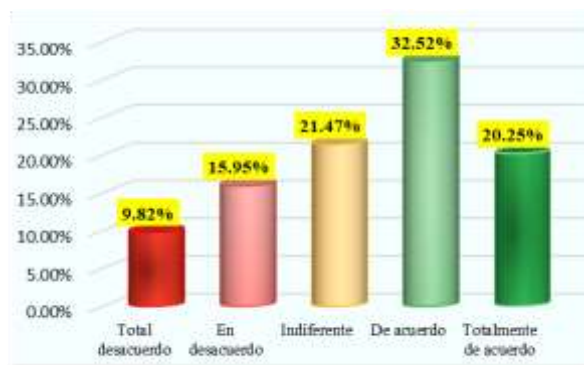
*Respuesta ante fiscalizaciones*



*Nota.* Los resultados muestran posturas positivas pues 30.67% está de acuerdo y 27.61% está totalmente de acuerdo, en conjunto, un 58.28% de los comerciantes sí responde dentro del plazo establecido cuando SUNAT solicita información, este comportamiento voluntario disminuye el riesgo de sanciones y refleja un grado de compromiso tributario importante. 25.77% en total desacuerdo y 7.36% en desacuerdo, en total, un 33.13% admite que no responde oportunamente cuando SUNAT solicita información, este porcentaje evidencia que casi 1 de cada 3 comerciantes incumple o retrasa su respuesta ante la autoridad fiscal. 8.59% se declara indiferente, este nivel de indiferencia refleja desconocimiento o baja experiencia en fiscalización, lo que constituye un riesgo potencial de incumplimiento futuro.

### **Figura 23**

#### *Ajuste voluntario de declaraciones*



*Nota.* Los resultados muestran que una proporción importante de comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca sí realiza acciones de autoaprendizaje tributario, aunque existe también un número considerable que no lo hace o que mantiene una postura ambigua. Posturas positivas 32.52% de acuerdo y 20.25% totalmente de acuerdo, este comportamiento voluntario es un indicador clave de madurez tributaria y contribuye al mejor cumplimiento fiscal en general. 9.82% en total desacuerdo y 15.95% en desacuerdo, este segmento es vulnerable a errores, omisiones y malas decisiones tributarias por falta de información. 1.47%

se declara indiferente, la indiferencia constituye una barrera importante, pues limita la adopción voluntaria de buenas prácticas fiscales.

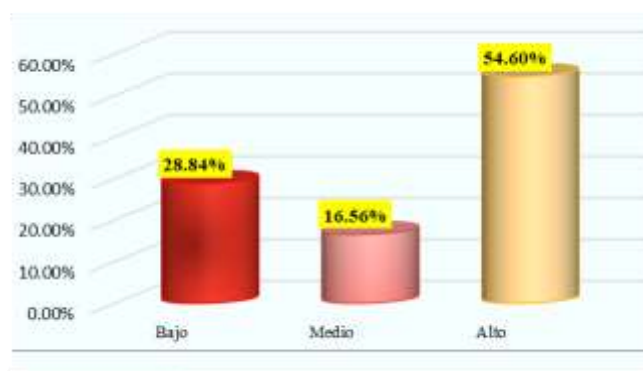
**Tabla 7**

*Escala de baremo de la dimensión conducta voluntaria*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	47	28.84%	28.84%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	27	16.56%	45.40%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	89	54.60%	100.00%

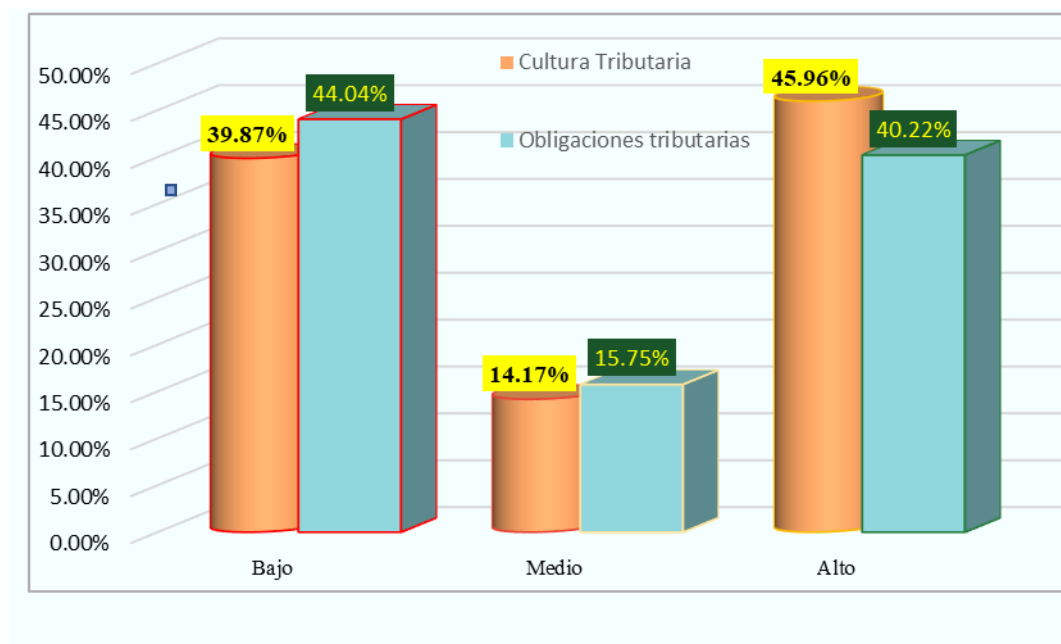
**Figura 24**

*Baremo de la dimensión conducta voluntaria*



*Nota.* Los resultados evidencian que la dimensión conducta voluntaria presenta un escenario mayoritariamente favorable, mostrando que más de la mitad de los comerciantes del Mercado Modelo de Cajamarca tiene actitudes proactivas y disposiciones personales que fortalecen el cumplimiento tributario. Nivel alto (54.60%) más de la mitad de los comerciantes exhibe conductas voluntarias fuertes, este resultado es muy positivo, ya que muestra un compromiso personal activo hacia la mejora de su situación tributaria. Nivel medio (16.56%), el nivel medio indica que cerca de uno de cada seis comerciantes a veces participa en capacitaciones, responde a SUNAT solo en algunos casos y se informa parcialmente o de manera irregular. Nivel bajo (28.84%) casi un tercio de los comerciantes presenta actitudes limitadas o negativas, este grupo muestra desinterés, desconocimiento o resistencia a adoptar comportamientos voluntarios que son esenciales para el cumplimiento.

**Figura 25**  
*Baremo general y acumulado por cada variable estudiada*



*Nota.* Los resultados muestran para la cultura tributaria un nivel bajo de 39.87%, nivel medio 14.17% y nivel alto 45.96%. Por su parte las obligaciones tributarias presentan un nivel bajo de 44.04%, nivel medio 15.75% y nivel alto 40.22%, en relación general ambas variables muestran una estructura similar, niveles medios bajos, polarización entre nivel alto y bajo y predominio del nivel bajo en cumplimiento y del nivel alto en cultura. Esto permite inferir que una cultura tributaria parcialmente desarrollada genera un cumplimiento de obligaciones tributarias también parcial. Los datos muestran claramente que la cultura tributaria influye en el cumplimiento tributario, pero esta influencia es parcial debido a factores externos como falta de fiscalización regular, barreras prácticas para formalizarse, desconfianza en la gestión pública, limitado acceso a educación tributaria y poca asistencia técnica permanente.

En resumen: La cultura tributaria en el Mercado Modelo es relativamente alta, pero el cumplimiento tributario no alcanza los mismos niveles debido a vacíos en formalización, declaración y supervisión efectiva.

### **5.1.3. Contrastación de las hipótesis**

### 5.1.3.1. Contraste de la hipótesis general

Para la contrastación de la hipótesis general, fue necesario evaluar previamente la distribución de los datos de las variables involucradas: Cultura tributaria (V1) y Obligaciones tributarias (V2). Para ello, se aplicó la prueba de Kolmogorov–Smirnov con corrección de significación para una muestra de 163 comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca.

**Tabla 8**  
*Prueba de normalidad de la hipótesis general*

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura Tributaria	0.149	163	0.000
V2 Obligaciones tributarias	0.183	163	0.000

*Nota.* En ambos casos, los valores de significancia obtenidos son: V1 Cultura tributaria:  $p = 0.000$  y V2 Obligaciones tributarias:  $p = 0.000$ . Dado que en ambas variables  $p < 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula de normalidad y se concluye que: Tanto la cultura tributaria como las obligaciones tributarias no presentan una distribución normal en la muestra de comerciantes evaluados.

*H1.* Hay una relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

*H0.* No existe una relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.

**Tabla 9**  
*Contraste de la hipótesis general*

Descripción		V1 Cultura tributaria	V2 Obligaciones tributarias
V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.00	-0.461
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	163.00	163.00
V2 Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	-0.461	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	163.00	163.00

*Nota.* La contrastación de la hipótesis general se realizó mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, debido a que las variables no presentaron distribución normal. Los resultados evidencian un coeficiente de  $-0.461$  con una significancia de  $p = 0.000$ , lo que demuestra la existencia de una relación inversa, moderada y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Esto implica que, en la medida en que los comerciantes desarrollan mayores niveles de cultura tributaria manifestada en conocimientos, actitudes y normas sociales favorables, el nivel de incumplimiento tributario disminuye. Por tanto, se acepta la hipótesis general planteada en el estudio: *Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.*

### 5.1.3.2. Contraste de las hipótesis específicas

Previo al contraste de las hipótesis específicas del estudio, fue necesario evaluar la distribución de los datos correspondientes a cada una de las dimensiones de la variable Cultura tributaria: D1: Conocimiento tributario, D2: Actitudes hacia el pago de impuestos y D3: Normas sociales y presión del entorno. Para ello se aplicó la prueba de Kolmogorov–Smirnov, empleada en muestras mayores a 50 participantes. La muestra estuvo conformada por 163 comerciantes del mercado modelo de Cajamarca.

**Tabla 10**  
*Prueba de normalidad de las hipótesis específicas*

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura Tributaria	0.149	163	0.000
D1 Conocimiento tributario	0.183	163	0.000
D2 Actitudes hacia el pago de impuestos	0.173	163	0.000
D3 Normas sociales y presión del entorno	0.192	163	0.000

*Nota.* En todos los casos:  $p = 0.000$  (menor a 0.05) por tanto: Se rechaza la hipótesis nula (normalidad), Se concluye que las tres dimensiones no presentan una distribución normal.

Esto implica que las puntuaciones de: Conocimiento tributario, Actitudes hacia el pago de impuestos y Normas sociales y presión del entorno no siguen una distribución normal, por lo cual el análisis para las hipótesis específicas debe realizarse mediante estadística no paramétrica.

**Tabla 11**  
*Contraste de la hipótesis específica 1*

Descripción		D1 Conocimiento tributario	V2 Obligaciones tributarias
D1	Coefficiente de correlación	1.00	-0.481
Conocimiento tributario	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	163.00	163.00
V2 Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	-0.481	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	163.00	163.00

*Nota.* La relación entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias se analizó mediante el coeficiente Rho de Spearman, debido a que los datos no presentaron distribución normal. Los resultados muestran un coeficiente de  $-0.481$ , con una significancia de  $p = 0.000$ , indicando una relación negativa, moderada y estadísticamente significativa entre ambas variables. Esto implica que, en la medida en que los comerciantes poseen mayor

conocimiento sobre aspectos tributarios como el uso del RUC, la importancia de emitir comprobantes o la correcta declaración de impuestos, se reduce su nivel de incumplimiento de obligaciones tributarias. Por consiguiente, se acepta la hipótesis específica 1, concluyendo que el conocimiento tributario se asocia de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado modelo de Cajamarca.

**Tabla 12**  
*Contraste de la hipótesis específica 2*

Descripción		D2 Actitudes hacia el pago de impuestos	V2 Obligaciones tributarias
D2 Actitudes hacia el pago de impuestos	Coefficiente de correlación	1.00	-0.581
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	163.00	163.00
V2 Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	-0.581	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	163.00	163.00

*Nota.* La relación entre las actitudes hacia el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se examinó mediante el coeficiente Rho de Spearman, debido a la ausencia de normalidad en los datos. El análisis arrojó un coeficiente de  $-0.581$ , con una significancia de  $p = 0.000$ , lo cual evidencia una relación negativa, moderada-alta y estadísticamente significativa entre ambas variables. Este resultado indica que los comerciantes que adoptan actitudes más favorables hacia la tributación reconociendo el pago de impuestos como un deber ciudadano, valorando la equidad del sistema y confiando en la gestión fiscal, presentan niveles menores de incumplimiento tributario. En cambio, las actitudes desfavorables se asocian con mayores niveles de evasión o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2.

**Tabla 13**  
*Contraste de la hipótesis específica 3*

Descripción		D3 Normas sociales y presión del entorno	V2 Obligaciones tributarias
D3 Normas sociales y presión del entorno	Coefficiente de correlación	1.00	-0.593
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	163.00	163.00
V2 Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	-0.593	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	163.00	163.00

*Nota.* El análisis de correlación entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias se realizó mediante el coeficiente Rho de Spearman, dado que los datos no presentaron distribución normal. El coeficiente obtenido fue  $-0.593$ , con una significancia de  $p = 0.000$ , indicando una relación negativa, moderada-alta y estadísticamente significativa entre ambas variables. Este resultado evidencia que las normas sociales ejercen un papel determinante en el comportamiento tributario de los comerciantes. Cuando el entorno cercano como familia, vecinos, otros comerciantes promueve, valora o presiona hacia el cumplimiento fiscal, los comerciantes tienden a cumplir con mayor responsabilidad sus obligaciones tributarias. Por el contrario, en entornos donde se normaliza el incumplimiento, la informalidad tiende a incrementarse. Por tanto, se acepta la hipótesis específica 3.

### 5.1. Discusión de resultados.

Los resultados de la presente investigación evidencian que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Cajamarca, 2025. El coeficiente de correlación obtenido ( $Rho = -0.461$ ,  $p = 0.000$ ) revela una relación negativa y moderada, lo que implica que mayores niveles de cultura tributaria se asocian con menores niveles de incumplimiento tributario. Este hallazgo

coincide con diversas investigaciones previas realizadas en contextos comerciales similares, fortaleciendo la validez externa de los resultados.

En primer lugar, los resultados se relacionan con lo encontrado por Hurtado et al. (2023) en Puerto Maldonado, quienes reportaron una correlación positiva y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias ( $Rho = 0.590$ ;  $p < 0.05$ ). Aunque el signo del coeficiente difiere —en el presente estudio es negativo— ello se explica porque la variable obligaciones tributarias fue construida en sentido inverso (mayores puntuaciones significan mayor incumplimiento). No obstante, en ambos casos la interpretación es convergente: un incremento en la cultura tributaria conduce a un mejor cumplimiento fiscal. La similitud en los resultados confirma que, en diversos mercados del país, la cultura tributaria constituye un factor determinante del comportamiento fiscal.

Asimismo, los hallazgos son consistentes con la tesis de Gonzales (2022) en Cutervo, quien identificó una correlación positiva, considerable y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones ( $Rho = 0.715$ ;  $p = 0.000$ ). Aunque en dicho estudio la fuerza de la correlación fue mayor que la encontrada en Cajamarca, ambos trabajos coinciden en que el fortalecimiento de la cultura tributaria genera mejoras sustanciales en el cumplimiento tributario. La diferencia en los valores puede explicarse por factores contextuales, tales como el nivel de formalización del mercado, la presencia de programas educativos tributarios y la intensidad de la fiscalización en cada localidad.

Del mismo modo, el estudio de Unzueta et al. (2022) realizado en el mercado José Carlos Mariátegui de San Juan de Lurigancho, reportó también una correlación positiva considerable entre cultura tributaria y obligaciones tributarias ( $Rho = 0.577$ ). Esta coincidencia reafirma que en diversos mercados minoristas del país se observa un patrón similar: una mayor cultura tributaria tiende a reducir la evasión y mejorar el comportamiento de los contribuyentes, independientemente del tamaño del mercado o la región en la que se

encuentre. En comparación con los resultados de Cajamarca, la magnitud de la correlación aquí obtenida es ligeramente menor, lo cual puede deberse a características socioculturales propias del mercado modelo, como la persistencia de prácticas informales, escaso acceso a capacitación tributaria o una menor presión social hacia el cumplimiento.

Finalmente, esta investigación amplía la evidencia empírica disponible al mostrar que las dimensiones más influyentes dentro de la cultura tributaria fueron las actitudes y las normas sociales del entorno, cuya correlación con el cumplimiento tributario fue moderada-alta ( $Rho = -0.581$  y  $-0.593$  respectivamente). Esto sugiere que, más allá del conocimiento técnico, la disposición personal hacia el pago de impuestos y la presión social del entorno inmediato ejercen un papel fundamental en el comportamiento tributario, lo cual constituye un aporte relevante respecto a los estudios previos.

## Conclusiones

1. Los resultados permitieron concluir que sí existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025. El coeficiente Rho de Spearman ( $Rho = -0.461$ ;  $p = 0.000$ ) evidenció una relación negativa moderada, lo que implica que a medida que aumenta la cultura tributaria, conocimiento, actitudes y normas sociales favorables, disminuye el nivel de incumplimiento tributario. Esto confirma que la cultura tributaria constituye un factor determinante en el comportamiento fiscal de los comerciantes y que su fortalecimiento contribuye directamente al cumplimiento tributario.
2. Se concluye que existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias de los comerciantes. El coeficiente Rho de Spearman ( $Rho = -0.481$ ;  $p = 0.000$ ) indicó una relación negativa moderada, señalando que mayores niveles de conocimiento tributario se asocian con menores niveles de incumplimiento fiscal. Esto demuestra que comprender conceptos básicos como el uso del RUC, la importancia de emitir comprobantes y la correcta declaración de impuestos es esencial para mejorar el cumplimiento tributario.
3. Los resultados muestran que las actitudes hacia el pago de impuestos se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias. El coeficiente de correlación ( $Rho = -0.581$ ;  $p = 0.000$ ) reveló una relación negativa moderada–alta, lo cual indica que actitudes más favorables como reconocer el pago de impuestos como un deber ciudadano o confiar en la administración tributaria reducen significativamente el incumplimiento tributario. Esto evidencia que el componente actitudinal es un factor clave en el comportamiento fiscal de los comerciantes.

4. Y por último se concluye que las normas sociales y la presión del entorno ejercen una influencia significativa sobre el cumplimiento tributario. El análisis mostró un coeficiente Rho de  $-0.593$  ( $p = 0.000$ ), reflejando una relación negativa moderada-alta, y constituyéndose en la correlación más fuerte entre todas las dimensiones. Esto implica que cuando el entorno social como familia, colegas, otros comerciantes promueve o respalda el cumplimiento fiscal, los comerciantes tienden a cumplir con mayor rigor; mientras que un entorno que tolera o normaliza la informalidad contribuye al incumplimiento.

## Recomendaciones

1. Se recomienda a la SUNAT, a la Municipalidad Provincial de Cajamarca y a las asociaciones de comerciantes del Mercado Modelo diseñar e implementar un programa integral de fortalecimiento de la cultura tributaria, orientado a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante acciones de capacitación, orientación permanente y seguimiento de los comerciantes, a fin de reducir los niveles de informalidad e incumplimiento detectados en la investigación.
2. Se recomienda desarrollar talleres prácticos sobre conocimientos tributarios básicos, dirigidos a los comerciantes del Mercado Modelo, con énfasis en inscripción y actualización del RUC, emisión de comprobantes de pago, declaración de impuestos y uso de plataformas digitales de SUNAT, debido a que se evidenció que el conocimiento tributario se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias.
3. Se recomienda ejecutar campañas de sensibilización tributaria orientadas a fortalecer actitudes favorables hacia el pago de impuestos, promoviendo el reconocimiento del tributo como deber ciudadano, la percepción de justicia del sistema y la confianza en la administración tributaria, debido a que las actitudes hacia el pago de impuestos mostraron una relación significativa con el cumplimiento tributario.
4. Se recomienda promover estrategias de influencia social positiva dentro del Mercado Modelo, mediante líderes comerciales, actividades grupales, reconocimientos a comerciantes formales y acuerdos internos de buenas prácticas tributarias, dado que las normas sociales y la presión del entorno evidenciaron la relación más fuerte con las obligaciones tributarias.

## Referencias

- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1, 323–338.
- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). *Income tax evasion: A theoretical analysis*. *Journal of Public Economics*, 1(3–4), 323–338. Recuperado de:  
<https://eml.berkeley.edu/~saez/course/Allingham%26SandmoJPubE%281972%29.pdf>
- Altamirano, Y., & Ibérico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán – Ate, Lima 2018* [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio académico.  
[https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5905/TESIS%20PREGADO\\_TENITANA\\_FCC\\_2021.pdf](https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5905/TESIS%20PREGADO_TENITANA_FCC_2021.pdf)
- Arias, F. (2019). *El proyecto de investigación* (8.ª ed.). Episteme.
- Bhandari, P. (2023, junio 22). *What is quantitative research? Definition, uses & methods*. Scribbr. Recuperado de <https://www.scribbr.com/methodology/quantitative-research/>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). *Cómo mejorar la cultura tributaria en América Latina*. <https://blogs.iadb.org>
- Banco Mundial. (2021). *El empleo informal: la otra pandemia de América Latina*.  
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/02/01/informal-jobs-the-other-pandemic>
- Cialdini, R. B., & Trost, M. R. (1998, citado por Bobek et al., 2013). En Bobek, D. D. et al., *Influencia de las normas sociales en la intención de cumplir impuestos*. *Revista de*

*Psicología Social Chilena*. Recuperado de

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642019000300227&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642019000300227&script=sci_arttext)

Castilla, N. J. J., Peñaranda, Y. L. R., & Carrascal, I. J. (2021). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. Cuadernos de Contabilidad, 22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>

CIAT-GIZ. (2023). *Diagnóstico Regional sobre Cultura Tributaria en Centroamérica*. [Tax Justice Network+15CIAT+15OECD+15](#)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2022: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora post-COVID-19*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47821>

González Huamán, T. D. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021*. Universidad Nacional Autónoma de chota. <https://hdl.handle.net/20.500.14142/265>

González-Echavarría, D., et al. (2019). *Reflexión sobre la justicia tributaria...* [pdfs.semanticscholar.org](https://pdfs.semanticscholar.org)

Hernández Sampieri, R., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2022). *Metodología de la investigación* (7.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.

Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., Velasquez Giersch, L., Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., & Velasquez Giersch, L. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú*. Revista Universidad y Sociedad, 15(2), 187-193.

Luttmer, E. F. P., & Singhal, M. (2014). *Tax Morale*. *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 149–168. Recuperado de:

<https://users.nber.org/~luttmer/taxmorale.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2023). *Boletín de política fiscal: Cultura tributaria e inclusión fiscal*. <https://www.mef.gob.pe>

OECD. (2019). *Tax morale: What drives people and businesses to pay tax?*

<https://www.oecd.org/tax/tax-morale.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *Tax morale:*

*What drives people and businesses to pay tax?*. <https://www.oecd.org/tax/tax-morale.htm>

**Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2021).** *Building*

*tax culture, compliance and citizenship*. Recuperado de

[https://www.oecd.org/en/publications/2021/11/building-tax-culture-compliance-and-citizenship\\_ad2a361d.html](https://www.oecd.org/en/publications/2021/11/building-tax-culture-compliance-and-citizenship_ad2a361d.html)

Palma, A. M., Plúa, K. A., & Cedeño, J. A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022*. LATAM Revista

Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 3(2), Article 2.

<https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>

Pérez Acuña, R. E. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones*

*Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, Año 2020*. Universidad Nacional de Cajamarca.

<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4264>

- Pritha Bhandari. (2023, junio 21). *Population vs. sample | Definitions, differences & examples*. Scribbr. Recuperado de <https://www.scribbr.com/methodology/population-vs-sample/>
- Portal SAT Guatemala. (2025). *Cultura tributaria*. [SciELO+11Dirección General de Ingresos+11Wikipedia+11](#)
- Proaño, P., & Rodríguez, J. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón "Puerto López"*. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5(3), 279-292.  
<https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.539>
- Schunk, D. H. (2012). *Autoevaluación y autoeficacia...* [Redalyc.org+11facultad-educacion.pucp.edu.pe+11ResearchGate+11](#)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Guatemala. (2025). *Cultura tributaria*. Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (2023). *Informe de evasión fiscal 2023*. <https://www.sunat.gob.pe>
- SUNAT Cajamarca. (2024). *Informe regional sobre cumplimiento tributario de comerciantes del Mercado Modelo*. Dirección Regional SUNAT - Cajamarca.
- Tamayo y Tamayo, M. (2023). *El proceso de investigación científica* (6.<sup>a</sup> ed.). Limusa.
- Torgler, B. (2007). *Tax compliance and tax morale: A theoretical and empirical analysis*. Edward Elgar Publishing. Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/profile/Benno-Torgler/publication/277171020\\_Tax\\_morale\\_theory\\_and\\_empirical\\_analysis\\_of\\_tax](https://www.researchgate.net/profile/Benno-Torgler/publication/277171020_Tax_morale_theory_and_empirical_analysis_of_tax)

[compliance/links/6020b7e845851589398c201a/Tax-morale-theory-and-empirical-analysis-of-tax-compliance.pdf](https://doi.org/10.21679/206)

Unzueta, R. J. S., Montes, H. E. T., & Montes, S. V. T. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias—Mercado José Carlos Mariátegui—San Juan de Lurigancho*. *Revista Científica Ágora*, 9(1), Article 1. <https://doi.org/10.21679/206>

Urdanera, et al. (2024). *Influencia de las normas sociales en el cumplimiento tributario*. [Revista Código Científico](#)

Torgler, B. (2007). *Tax compliance and tax morale: A theoretical and empirical analysis*. Edward Elgar Publishing.

Valverde Mendoza, M. T., Paz, C. de, Chávez Chávez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca*. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 150-162.

Valverde Mendoza, D. P. et al. (2024). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias...* [SciELO+15Dialnet+15Congreso del Perú+15](#)

Villoslada Medina, G. E. (2024). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito San Miguel – 2022*. Universidad Nacional de Cajamarca. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/6491>

Apéndice A

Matriz de consistencia metodológica

**Tabla 14**  
*Matriz de consistencia metodológica*

Título de la investigación: “Cultura y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025”						
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis general</b>		Conocimiento tributario	-Prueba normativa -Consultas a SUNAT -Autoevaluación del nivel de formación	- <b>Enfoque:</b> Cuantitativo
¿Cuál es la relación existente entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?	Determinar la relación existente entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.	Hay una relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.	Cultura tributaria	Actitudes hacia el pago de impuestos	-Aceptación del pago tributario -Percepción de justicia social -Confianza institucional	- <b>Alcance o Nivel de investigación:</b> Descriptivo - Correlacional
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		Normas sociales y presión del entorno	-Percepción de cumplimiento de pares -Influencia de la comunidad -Aceptación social de la informalidad	- <b>Diseño de investigación:</b> No Experimental/Transversal
						- <b>Método de investigación:</b> Inductivo Deductivo, Descriptivo
						- <b>Población:</b> Comerciantes del mercado modelo de Cajamarca
						- <b>Muestra:</b> 163 comerciantes
						- <b>Muestreo:</b>

---

**Título de la investigación:** “Cultura y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025”
 

---

¿Qué relación existe entre el conocimiento y las obligaciones tributarios en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?	Establecer cuál es la relación que existe entre el conocimiento y las obligaciones tributarios en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.	Se determinó que existe relación entre el conocimiento y las obligaciones tributarios en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.		Formalización	-Inscripción en RUC -Emisión de comprobante -Actualidad de obligaciones ante SUNAT	No probabilístico  - <b>Técnica:</b> Encuesta  - <b>Instrumento:</b> Cuestionario
¿Qué relación tiene las actitudes hacia el pago de impuestos y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?	Determinar qué relación existe entre las actitudes hacia el pago de impuestos y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.	Existe una relación significativa entre las actitudes hacia el pago de impuestos y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.	Obligaciones tributarias	Declaración de impuestos	-Frecuencia de declaración del IGV -Exactitud de la declaración -Historial de multas o sanciones	
¿Cuál es la relación que existe entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025?	Establecer la relación que existe entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.	Hay una relación entre las normas sociales y presión del entorno con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025.		Conducta voluntaria	-Participación en talleres fiscales -Respuesta ante fiscalizaciones -Ajuste voluntario de declaraciones	

---

**Nota:** La matriz de consistencia representa la estructura lógica y coherente del proyecto de investigación.

## Apéndice B

### Instrumento de recolección de datos

#### Universidad Nacional de Cajamarca

#### Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

#### Escuela Académico Profesional de Contabilidad

#### Cuestionario

**Estimado(a) comerciante:**

**Título del Proyecto de Tesis:** Cultura y Obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Cajamarca, 2025

**Instrucciones:** Marca la opción que mejor represente tu respuesta. El cuestionario es anónimo y los datos se usarán solo con fines investigativos

#### I. Datos Generales

1. Edad: \_\_\_\_\_

2. Sexo: ( ) Masculino ( ) Femenino

3. Nivel educativo: ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Técnico ( ) Universitario ( )

Posgrado

4. Tiempo de actividad comercial en el mercado: ( ) Menos de 1 año ( ) 1-3 años ( ) Más de 3 años

#### Variable: Cultura tributaria

##### Dimensión 1: Conocimiento tributario

1. “Conozco claramente para qué sirve el RUC.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

2. “Reviso con frecuencia fuentes oficiales de información tributaria, como la web de SUNAT o sus oficinas.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

3. “Considero que mi nivel de formación en temas tributarios es adecuado.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

### **Dimensión 2: Actitudes hacia el pago de impuestos**

4. “Pagar impuestos es un deber ciudadano.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

5. “El sistema tributario distribuye las cargas de manera equitativa.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

6. “Confío en que la SUNAT y la municipalidad usan adecuadamente los impuestos recaudados.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

### **Dimensión 3: Normas sociales y presión del entorno**

7. “La mayoría de los comerciantes de mi entorno cumplen con sus obligaciones tributarias.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

8. “Mi familia o comunidad me motiva a cumplir con mis obligaciones tributarias.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

9. “Considero que si no declaro correctamente mis ingresos puedo caer en multas y sanciones.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

## **Variable: obligaciones tributarias**

### **Dimensión 1: Formalización**

10. “Tengo mi RUC activo y en regla.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

11. “Emito comprobantes de pago (boleta o factura) en cada una de mis ventas.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

12. “Mantengo mis obligaciones tributarias al día.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

### **Dimensión 2: Declaración de impuestos**

13. “Realizo mis declaraciones de IGV o Impuesto a la Renta con la frecuencia que corresponde.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

14. “Mis declaraciones tributarias reflejan de manera precisa mis ingresos reales.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

15. “En los últimos dos años he recibido multas o sanciones tributarias.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

### **Dimensión 3: Conducta Voluntaria**

16. “Participo en talleres o capacitaciones tributarias cuando se presentan oportunidades.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

17. “Cuando SUNAT solicita información, respondo oportunamente dentro del plazo establecido.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

18. “Me auto educo para estar informado respecto a los beneficios de los regímenes tributarios.”

Total desacuerdo  En desacuerdo  Indiferente  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

## Apéndice C

### Prueba de fiabilidad del instrumento de recolección de datos

**Tabla 15**  
*Análisis de fiabilidad*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,846	18

*Nota.* De acuerdo con los criterios de interpretación comúnmente aceptados, valores de alfa de Cronbach superiores a 0.70 indican un nivel aceptable de consistencia interna, mientras que valores por encima de 0.80 reflejan una fiabilidad alta. En este estudio, el valor obtenido ( $\alpha = 0.846$ ) evidencia que los ítems del cuestionario presentan una elevada coherencia interna entre sí y miden de manera homogénea el constructo evaluado. Por tanto, se concluye que el instrumento utilizado para evaluar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo de Cajamarca es fiable y adecuado para su aplicación en el contexto de la investigación.